

Nº 10

**LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**



43º PERÍODO LEGISLATIVO

18 de Setiembre de 2014

REUNIÓN X – 7º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Prof. Pedro PESATTI.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Doctor Rodolfo CUFRE.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Oscar Alfredo PORRO.

<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>	<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>
AGOSTINO, Daniela Beatriz	A.C.D.	MARINAO, Humberto Alejandro	F.P.V.
BALLESTER, Leonardo Alberto	A.C.D.	MENDIOROZ, Bautista José	A.C.D.
BANEGA, Irma	F.P.V.	MIGUEL, César	F.P.V.
BARRAGÁN, Jorge Raúl	F.P.V.	OCAMPOS, Jorge Armando	C.C-ARI.
BARTORELLI, Luis Mario	F.P.V.	PAZ, Silvia Alicia	F.P.V.
BERARDI, Darío César	A.C.D.	PEGA, Alfredo Daniel	A.C.D.
BETELÚ, Alejandro	A.C.D.	PEREIRA, Rosa Viviana	F.P.V.
CARRERAS, Arabela Marisa	F.P.V.	RECALT, Sandra Isabel	F.P.V.
CASADEI, Adrián Jorge	A.C.D.	TOZZI, Leandro	F.P.V.
CATALÁN, Marcos Osvaldo	F.P.V.	VARGAS, Roberto Jorge	F.P.V.
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	F.P.V.	VAZZANA, Carlos Antonio	F.P.V.
DELLAPITIMA, Norma Susana	F.P.V.	VIDAL, Miguel Ángel	F.P.V.
DOÑATE, Claudio Martín	F.P.V.	VICIDOMINI, Ángela Ana	F.P.V.
ESQUIVEL, Luis María	F.P.V.		
FERNÁNDEZ, Roxana Celia	F.P.V.	<u>Ausentes:</u>	
FUNES, Héctor Hugo	A.C.D.	DIEGUEZ, Susana Isabel	F.P.V.
GÓMEZ RICCA, Matías Alberto	A.C.D.	GARRONE, Juan Domingo	F.P.V.
GONZÁLEZ, Francisco Javier	A.C.D.	GEMIGNANI, María Liliana	F.P.V.
HORNE, Silvia Renée	F.P.V.	MILESI, Marta Silvia	A.C.D.
LASTRA, Tania Tamara	F.P.V.	PICCININI, Ana Ida	F.P.V.
LEDO, Ricardo Alberto	U.R.N.	RIVERO, Sergio Ariel	F.P.V.
LÓPEZ, Facundo Manuel	A.C.D.	SGRABLICH, Lidia Graciela	F.P.V.
LÓPEZ, Héctor Rubén	F.P.V.	TORRES, Rubén Alfredo	F.P.V.
LUEIRO, Claudio Juan Javier	P.P.R.	URÍA, Cristina Liliana	A.C.D.

<u>F.P.V.</u>	<u>Alianza Frente para la Victoria</u>
<u>A.C.D.</u>	<u>Alianza Concertación para el Desarrollo</u>
<u>P.P.R.</u>	<u>Partido Provincial Rionegrino</u>
<u>CC-ARI</u>	<u>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</u>
<u>U.R.N.</u>	<u>Partido Unidos por Río Negro</u>

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los dieciocho días del mes de setiembre del año 2014, siendo las 9 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de treinta y cinco señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Luis María Esquivel y Roxana Celia Fernández a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Ricardo Ledo.

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE – Para, desde el bloque Néstor Kirchner, justificar la ausencia de la señora legisladora Dieguez por problemas familiares.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Es para justificar las ausencias de las señoras legisladoras Marta Milesi y Cristina Uría por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNANDEZ – Gracias, señor presidente, es para justificar la ausencia de la señora legisladora Gemignani, que por razones de salud no puede estar presente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Es para justificar la ausencia de los señores legisladores Ariel Rivero, Juan Garrone, Rubén Torres y Lidia Sgrablich que por razones particulares hoy no pueden estar presentes en la sesión.

Señor presidente, además consultar si por secretaría entró el pedido de licencia por enfermedad de la señora legisladora Piccinini.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí, señor legislador. Incorporamos entonces el pedido de licencia de la señora legisladora Piccinini.

En consideración los pedidos de licencias solicitados.
Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobadas, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas el día 22 de agosto de 2014, sesión ordinaria y sesión especial.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 303/14 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 6/14.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – A continuación por secretaría se dará lectura del expediente que ha sido girado al archivo.

SR. SECRETARIO (Cufre) - Expediente número 45/14, proyecto de ley. Designa con el nombre de Walter Marcelo Fernández al CEM número 26 de la localidad de Comallo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el expediente es girado al archivo.

8 – RENUNCIA DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde ahora el tratamiento del **expediente número 1370/14, Asunto Oficial**, renuncia presentada por el licenciado Diego Jesús Ramello al cargo de Secretario Administrativo de esta Cámara.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar la renuncia presentada por el licenciado Diego Jesús Ramello. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ha sido aprobada por unanimidad.

JURAMENTO SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En orden a lo anticipado en la Comisión de Labor Parlamentaria y en función de las facultades que el Reglamento Interno nos otorga, hemos propuesto al señor Oscar Alfredo Porro para desempeñarse como Secretario Administrativo de la Legislatura de Río Negro.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ha sido aprobado por unanimidad. (Aplausos)

Invito al señor Oscar Alfredo Porro a prestar el juramento de rigor ante esta Cámara.

Septiembre 18
Senra

-Jura al pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria y su honor, como Secretario Administrativo del Poder Legislativo, el señor Oscar Alfredo Porro. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-El señor Secretario ocupa su lugar en el estrado de la presidencia.

JURAMENTO LEGISLADOR SUPLENTE

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - De acuerdo a lo estipulado en los artículos 9° y 10 del Reglamento Interno de la Cámara y lo prescripto en el artículo 123 de la Constitución Provincial, en virtud de la renuncia que presenté ante esta Cámara para asumir al cargo que hoy tengo, corresponde proceder a la incorporación del suplente del Bloque Alianza Frente para la Victoria, conforme lo informado por el Tribunal Electoral Provincial.

Por secretaría se dará lectura al Acta de la Comisión de Poderes.

SR. SECRETARIO (Cufre) – *“Acta Comisión de Poderes. Reunida la Comisión de Poderes, integrada por los Legisladores que la suscriben y, en función del oficio 119/2014/TEP expedido por el Tribunal Electoral de la Provincia de Río Negro con fecha tres de septiembre del año en curso, que forma parte de la presente actuación, se hace saber a la Presidencia y al Cuerpo, que la certificación expedida se encuentra en legal forma, sin observaciones e inhabilitaciones para el desempeño de la función legislativa, en un todo de acuerdo al Acta del escrutinio definitivo de los comicios del veinticinco de septiembre de dos mil once labrada por el citado Organismo Judicial. En consecuencia corresponde que se dé por aprobado el mismo, aconsejando la incorporación al Cuerpo, previo juramento de práctica que prestará el legislador provincial electo por representación poblacional de la Alianza Frente para la Victoria, Miguel Ángel Vidal, DNI 12.725.969, en reemplazo del legislador Pedro Oscar Pesatti, como consecuencia de la designación de éste como Vicegobernador de la Provincia de Río Negro. En Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil catorce.”*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – A continuación voy a proceder a tomar el juramento de práctica del señor Miguel Ángel Vidal, para lo cual solicito su presencia en este estrado e invito a los señores legisladores y al público presente a ponerse de pie.

-Jura al pueblo de Río Negro, por la Patria y su honor, el señor Miguel Ángel Vidal. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Ocupa su banca, el señor legislador Miguel Ángel Vidal.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt.

SRA. RECALT - Gracias, señor presidente.

El pasado 14 de septiembre Ingeniero Jacobacci celebró sus 98 años de vida. Este pueblo, mi pueblo, en inminente camino a convertirse en ciudad dentro de la extensa zona Centro Sudeste de nuestra Provincia. Nació como todas las localidades de la Línea Sur a la vera de los rieles del ferrocarril, de la mano de nativos argentinos de otros puntos del país y extranjeros que eligieron este suelo para hacer de él su Patria dentro de la Patria. Pioneros que sin pausa hicieron allí sus sueños, sus expectativas, sus ideas y su trabajo para convertirlo en punto estratégico dentro del extenso espacio geográfico que la región ocupa.

Una vez más, como todas las veces, señor presidente, la ocasión amerita el reconocimiento a quienes ya no están y a quienes conforman el llamado sector pasivo y constituyen en la memoria y en la acción la historia de nuestro pueblo. De su mano, de su ejemplo, de su obra, de su esperanza se desprende nuestro firme compromiso de seguir en pie, por nosotros, por nuestros hijos y por los hijos de nuestros hijos.

Señor presidente, en honor a los mencionados y por amor a quienes nos sucedan, deseo reafirmar mi compromiso con toda la comunidad *jacobacina*, poniendo en ello todo mi empeño, respetando el mandato otorgado, poniendo lo mejor de mí en cada gestión, en cada actividad propia de mi condición de legisladora y acompañando los pasos y las decisiones de nuestro Gobierno.

Ingeniero Jacobacci, como gran parte de la Provincia, padece las consecuencias de la desidia y abandono de algunos gobiernos y las inclemencias de la naturaleza, pero su gente, nuestra gente, no se entrega, la gente de Ingeniero Jacobacci sabe de caídas, sabe de épocas tan duras como las piedras que predominan en su paisaje, pero conoce las salidas, sabe de encontrar el modo de renacer cada año, cada día.

Vamos rumbo al centenario y vamos, con este Gobierno que durante casi 30 años mantuvo la firme convicción de llegar para poner fin a la indiferencia, para acortar distancias, para lograr la verdadera inclusión de esta importante localidad en un marco de igualdad, de justicia social, de derechos y deberes ciudadanos con los mismos parámetros del resto de los rionegrinos.

Vamos rumbo a reparar errores, a enmendar faltas, a llenar las ausencias políticas de Estado con proyectos sustentables y viables, con acciones que respondan a los verdaderos intereses de los *jacobacinos*.

Vamos en la búsqueda y puesta en valor de cada uno de nuestros recursos humanos y materiales, aquellos que nos proveyó la naturaleza y aquellos que la ciencia y la técnica son esenciales para hacerlos eficaces.

Contamos con innumerables voluntades, talentos, creadores, obreros, estudiantes, especialistas en todos los oficios y profesiones. Debemos revalorizar, escuchar, entender y priorizar cada una de sus demandas, cada uno de sus proyectos, cada necesidad, cada interés particular y general proveyendo herramientas, analizando a conciencia cada situación para generar una solución allí donde existe un problema, allí donde haya una carencia.

En memoria de quienes ya no están, en gesto de gratitud y reconocimiento a quienes apuestan a una vida digna dentro de los límites de Ingeniero Jacobacci pero conectados al mundo, un nuevo aniversario es buen momento para reivindicar el esfuerzo de quienes forjaron con voluntad y perseverancia el pueblo que hoy somos.

Es un buen momento para ponderar nuestra idiosincrasia, nuestras particulares características, nuestro paisaje y nuestras potencialidades para que, con la acción de este Gobierno y sin olvidar la mano de Dios, alcancemos todos juntos ese futuro de prosperidad y desarrollo real que alguna vez comprometimos. El fruto de nuestras acciones debe ser la cosecha de todos y cada uno de los *jacobacinos*.

En ello y para ello estamos, en ello y para ello seguimos trabajando, para que Ingeniero Jacobacci siga siendo, como hace 98 años, nuestro lugar en el mundo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

Septiembre 18
Díaz

SR. BERARDI – Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, quería recordar que el próximo sábado, el día 20 de septiembre se cumplen 30 años del informe, de la entrega del informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas; informe referido a las atrocidades cometidas en la última dictadura que va del '76 al '83; informe que por lo planteado en el prólogo, por el presidente de esa Comisión y autor del prólogo, el escritor Ernesto Sabato y por las palabras dichas en el acto de entrega del informe, inmediatamente pasó a conocerse en el país y en el mundo como el Informe Nunca Más.

El 20 de septiembre del '84 los 13 miembros de la CONADEP, acompañados por dirigentes y militantes de organizaciones de derechos humanos y una multitudinaria marcha de 70 mil personas se trasladaron caminando a la Casa de Gobierno; la gente los esperó en la Plaza de Mayo y entregaron al entonces presidente Alfonsín, este Informe Nunca Más que como lo pidió en esa ocasión el presidente de la comisión, Ernesto Sabato, para que se haga rápidamente público, 18 días después la editorial Universitaria de Buenos Aires produjo la primera edición, 40 mil ejemplares que se agotaron en menos de 48 horas. El Nunca Más fue editado en muchos idiomas, esto permitió que el mundo conociera la realidad que había vivido la Argentina por aquellos tiempos.

Es el libro que relacionado con violaciones a los derechos humanos más se ha editado en nuestro país, medio millón de ejemplares.

El Nunca Más fue utilizado como elemento por los fiscales en el juicio a las Juntas, fue un ícono en la historia universal de los derechos humanos, por eso hoy quería rendir homenajes por un lado al fallecido presidente Alfonsín, que fue el único presidente de un gobierno democrático que no reconoció a la autoamnistía que tradicionalmente se dictaban los gobiernos militares salientes para cubrir sus atrocidades, que al contrario de acatarla, mandó rápidamente un proyecto al Congreso para que se la declarara nula e insalvable y que a cinco días de haber asumido la presidencia, no había terminado aún de completar el gabinete y creó la CONADEP para producir este informe. También recordar a los 13 miembros de la comisión, personas destacadísimas del ámbito de la cultura, profesionales, religiosos; a los cinco secretarios de la comisión y a los 100 empleados que trabajaron durante 280 días para producir este informe tan valioso, tan importante que fundamentalmente legitimó las voces de los familiares y sobrevivientes al incorporar sus testimonios.

Realmente el Nunca Más representó una transformación para el derecho internacional humanitario y su título, el Nunca Más, se convirtió en un emblema de la memoria colectiva nacional. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Héctor Fúnes.

SR. FÚNES – Gracias, presidente.

El pasado 10 de septiembre se cumplió un año más de la muerte de Aime Paine. Esta mujer mapuche que nació en Ingeniero Huergo un 23 de agosto de 1943 y murió lejos de su pueblo, en Asunción de Paraguay, el 10 de septiembre de 1987.

Fue una cantante mapuche argentina que se dedicó al rescate y difusión de la música folklórica de su pueblo. Aprendió a conocer las leyendas e historias de esos pueblos expresadas por tradición oral y las trasladó a través de la canción para hacerlas conocer.

Fue nieta de un gran cacique mapuche, el lonco Paine.

Su crianza se dio en una familia de muy buena condición económica que la adoptó y la enviaron a estudiar al Colegio María Auxiliadora de Mar del Plata, una ciudad muy alejada de su tierra, su cultura y sus orígenes.

Siempre y de muy pequeña soñaba con ser cantante y contaba con aptitudes para ello; estudió música con profesores privados, guitarra con Roberto Lara, canto con Blanca Peralta. Aime contaba siempre que no veía la hora y que esperaba con gran impaciencia las fiestas de Semana Santa y Corpus Christi, porque era la época de interpretar los cantos gregorianos que las religiosas le enseñaban. De niña se dio cuenta que esos tonos y esos cantos eran muy parecidos al Taiel, tonada mapuche que una de las muchas abuelas paisanas, porque jamás conoció a sus propias abuelas de sangre, la abuela Domitila, interpretaba en lengua mapuche. Contaba en sus entrevistas que el Taiel eran un canto despojado, tan libre y natural como religioso, era cantar la vida.

Cuando contaba con 29 años, en 1973, ingresó al Coro Polifónico Nacional y allí descubrió lo que verdaderamente significaba la música para ella. Fue precisamente durante un encuentro internacional de coros en Mar del Plata, donde cada país había preparado al menos una hora de música indígena o folclórica, menos el coro argentino, donde sintió consternación y humillación al pertenecer a un país que niega sus raíces.

Este acontecimiento la llevó al Sur, a impregnarse en la espiritualidad de sus mayores. Allí, Aime Paine descubrió que la música mapuche era una verdadera atracción espiritual, que su música provenía de la experiencia de cantar en un universo de soledad en el que se encontraba su tierra natal.

Adaptaba sus canciones mapuches con tintes regionalistas, pero siempre utilizando el trompe, el kultrun, las cascawillas y mencionando el uso de la trutruka y del kull kull, salvo el primero, que fue asimilado del huinca, todos instrumentos sagrados mapuches.

Cada una de las letras de sus canciones cuentan una historia de los mapuches-tehuelches, corriendo el velo al mundo y haciendo conocer siempre la filosofía natural de sus "hermanos". Decía Aime Paine: *"Palpé la libertad y la misión de lucha que entraña la libertad, saber de la cultura de su pueblo es saber de uno mismo"*.

Aime Paine muere en Paraguay, lejos de su Ingeniero Huergo natal y se encuentra enterrada en su ciudad natal junto a la tumba de su padre, don Segundo Paine, que falleció luego de su hija, a los 44 años de edad.

Con esta historia de Aime Paine, desde el Bloque de la UCR hemos querido rendir este homenaje. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, presidente.

Simplemente también voy a tratar de ser breve. A nosotros, en este bloque se nos da en este momento la circunstancia en este mes, de conmemorar, traer al recuerdo, tres hechos fundamentales de la vida institucional y política de la Unión Cívica Radical, por lo que voy a tratar de sintetizarlos en un solo homenaje, porque además tienen un hilo conductor entre los tres casos: el 6 de septiembre de 1930 se inauguró la era de los golpes militares, derrocando el gobierno del presidente Yrigoyen; en el año '81, el día 9 de septiembre falleció el doctor Ricardo Balbín y el 25 de septiembre del año pasado falleció el doctor Pablo Verani.

Para ellos queremos hacer este homenaje, este recordatorio, simplemente para entender que no solamente están presentes en nuestros corazones sino también en el de muchos rionegrinos y fundamentalmente en la historia de la República Argentina y de la Provincia de Río Negro.

¿Por qué decía un hilo conductor?, más allá de su pertenencia al mismo partido político porque mantuvieron una misma línea de conducta que tenía que ver con esa raza de políticos que se forjó en la adversidad, esa raza de políticos que tuvieron que atravesar, salir adelante y enfrentar para las generaciones futuras, una situación de descalabro institucional que los precedió y que después tuvo consecuencias trágicas en algunos casos para el país.

En el caso del golpe de 1930, más allá de lo que indican los libros de historia y las crónicas de la época, quiero destacar solamente un resultado. Dos años después, el presidente derrocado que había estado preso en la Isla de Martín García, preso por el golpe del general Uriburu, golpe que se llevó a cabo además solamente con la Escuela de Cadetes de Policía de la ciudad de Buenos Aires, que estuvo en un contexto rodeado no solamente por autores locales sino también, por supuesto, como siempre sucede en estos casos, incentivado por fuerzas de carácter extranacional.

Dos años después, como les decía, señor presidente, falleció el presidente Yrigoyen y fue multitudinario el acompañamiento del pueblo argentino hacia su destino final. Es decir, que en esos dos años y fracción, el pueblo de la Nación Argentina entendió que aquella falta de acompañamiento para sostener a un gobierno democrático había sido un error, y había sido un error porque de acuerdo a las constancias y a todo el entramado previo que se dio a ese gobierno que interpretó los sueños de muchos argentinos, fue la consecuencia a su vez de un contexto internacional poco favorable, hábilmente aprovechado, insisto, por estos actores que por supuesto venían como siempre por el bocado grande de los recursos naturales de la República Argentina. Sin embargo, la hidalguía del presidente Yrigoyen, que estaba enfermo ese día del golpe, se trasladó hasta la ciudad de La Plata y allí se presentó ante el Regimiento de Infantería número 7 para dejar su renuncia y se sometió a las leyes que lo pusieron preso, leyes que no eran tales sino que eran decretos del entonces presidente Uriburu y la Revolución Restauradora Conservadora de neto corte fascista que, como decía recién, fue la que inauguró el período más oscuro de la historia institucional argentina.

También le tocó a un presidente radical, en el '83, salvar esa deuda que teníamos con el pueblo argentino, inaugurando una presidencia producto de la última dictadura militar, tal vez la más negra de todas. Con lo cual reivindica la memoria no solamente del presidente Yrigoyen sino la de todas aquellas personas que trabajaron y trabajan por el orden constitucional y republicano de Argentina.

En el año '81, como les decía recién, un 9 de septiembre falleció el doctor Balbín que también fue un incansable, como todos sabemos, luchador por el republicanismo, del orden constitucional y por las libertades públicas, que también sufrió la persecución y la prisión, en la cárcel de Olmos en el año '51, por expresar sus ideas. Y sin embargo, también tuvo la hidalguía de a pesar de las diferencias políticas ¡enormes! que lo separaron de aquel gobierno constitucional que lo metió preso, que primero lo desafió de su cargo de diputado nacional, sin embargo, tuvo, insisto, la hidalguía de buscar la unidad de los argentinos y todos recordamos aquel abrazo que se llevó adelante con el general Perón en el año '74, buscando, insisto, más allá de las diferencias personales y políticas, el bien común de todos.

¿Por qué decía que están enmarcados o enancados en una misma línea?, porque lo mismo nos pasó aquí en Río Negro, en carne propia, con el doctor Verani.

Incansable luchador en lo personal, y por eso mi bloque me ha encomendado este homenaje que es el primer año que no lo tenemos. Más allá de su trayectoria como intendente, como legislador provincial, como vicegobernador, como gobernador, como senador nacional, como presidente del Comité, convencional constituyente en la Provincia de Río Negro en el año '88, convencional constituyente de la Nación Argentina en el año '94.

Allá por el año '72, cuando todo el país se debatía con la dictadura militar, si Perón podía volver, si Perón no podía volver, el doctor Verani fue uno de los incansables luchadores en nuestra comunidad de General Roca, y nos traía siempre a colación estos dos ejemplos que acabo de mencionar sucintamente, el caso de Yrigoyen y el caso de Balbín cuando sufrieron la persecución, cuando sufrieron encarcelamiento, cuando sufrieron las proscripciones y fue –insisto– el doctor Pablo Verani en persona desde su estudio jurídico, a poco tiempo más, entre otros colegas-socios, el doctor Carlos Soria, quienes incansablemente en las reuniones que se hacían a escondidas, bregaba por generar un estado de situación en el país que permitiera la vuelta del General Perón. No había otra solución desde lo institucional, y con el cuero lo hacía, fiel al estilo de Verani, no era de andar mandando mensajes.

Cuando vino la normalidad institucional, en esas elecciones del año '73, enfrentó incansablemente a los candidatos del peronismo, pero los quería enfrentar donde corresponde, en la cancha, en las urnas, no a través de lo que ya había sufrido el radicalismo muchos años antes, y que sabía que no iban a ningún buen destino, porque el que tiene que decidir es el pueblo, como nos enseñaba.

En aquellos años también, activo militante de línea nacional ante la ola avasallante que implicaba otro sector interno del partido que era Renovación y Cambio, el doctor Verani entendió este mensaje que se podía luego de la Dictadura del '76. Y allí comenzó a transitar este camino desde prácticamente la clandestinidad política en la que estábamos todos sometidos como pueblo.

Así que creo que no va hacer falta hoy, porque todavía no tenemos una perspectiva histórica de la actividad política del doctor Pablo Verani. Seguramente en los próximos tiempos vamos a empezar a tener dimensión de la difícil tarea que le tocó cuando asumió la gobernación de la Provincia. Por eso, señor presidente, desde nuestro bloque queremos hacer nuestro más sentido homenaje, le voy a solicitar, si usted es tan amable, que en el caso puntual del doctor Pablo Verani, hagamos un minuto de silencio para recordar su memoria por tratarse el primer aniversario de su fallecimiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El legislador Betelú ha solicitado un minuto de silencio. Invito a la Cámara a realizarlo y al público a ponerse de pie para rendir el homenaje propuesto.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha quedado rendido el homenaje. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Tiene la palabra el señor legislador Bartorelli.

SR. BARTORELLI – Muy breve. Simplemente, continuando con la línea de los homenajes, para recordar que el primero de septiembre fue un nuevo cumpleaños de nuestra querida ciudad de General Roca, en la cual se efectuaron varios actos, entre ellos un desfile cívico-militar en el que se reunió toda nuestra querida ciudad.

Septiembre 18

Brandi

Hacer hincapié en ese empuje y esa importancia que nuestra querida ciudad cumple en el centro de nuestro querido Alto Valle, o sea simplemente quiero hacerle llegar desde esta Legislatura, un saludo al señor intendente de la ciudad de General Roca y a toda la ciudadanía por este nuevo cumpleaños de nuestra ciudad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL – Gracias, señor presidente.

Para hacer un homenaje y un recordatorio.

El 16 de septiembre, hace dos días, se cumplieron 59 años de lo que fue llamado Revolución Libertadora, ese golpe militar que truncó el desarrollo del proyecto nacional y popular que había arrancado con el General Perón en el '45; continuación, quizás, de lo que había iniciado Yrigoyen, lamentablemente en esa oportunidad muchas de las fuerzas democráticas se plegaron a ese golpe militar en ese camino de desencuentro que tan mal nos dejó parado en todos estos años de la Argentina. Por eso quiero rendir un homenaje a quienes a través de la lucha, de la resistencia y la organización mantuvieron viva esta llama del movimiento nacional y popular que es el justicialismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Simplemente para adherir al homenaje que el legislador César Miguel acaba de pronunciar en ocasión de la misma fecha y acontecimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Para pedir el tratamiento sobre tablas para el **proyecto de comunicación 461/14**, cuyo extracto dice: Al Ministerio de Justicia y derechos Humanos de la Nación que vería con agrado que por su intermedio se realicen las gestiones necesarias a los efectos de instrumentar la creación de una seccional del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor en la ciudad de El Bolsón en la Provincia de Río Negro. Autoría del legislador Torres.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS – Señor presidente: Mi objetivo es pedir el tratamiento sobre tablas de un proyecto que tiene que ver con una de las actividades productivas que fueron importantísimas en un momento en nuestra Provincia como es la vitivinicultura y que hoy atraviesa una de sus etapas más difíciles, una crisis, yo diría, casi terminal, que acompaña también a esta crisis que sufre la fruticultura, pero en el caso de la vitivinicultura muestra rasgos muy complicados, muy difíciles, casi terminales.

Para ejemplificar con algunos datos. La actividad antes de la década del 90' tenía plantadas en la Provincia 18 mil hectáreas de vides, hoy esas cifras apenas llega a las 1200 hectáreas; teníamos casi 60 bodegas en Río Negro, hoy son apenas una decena y lo que es peor aún es que la situación tiende a agravarse, los fenómenos climáticos del mes de abril que produjeron tantos daños en nuestra región del Alto Valle también afectaron a la actividad vitivinícola y esta situación de crisis todavía no ha recibido desde el Instituto Nacional de Vitivinicultura la remediación económica que se necesitaba, creo que ha habido demoras de parte de la gestión provincial para lograr estos fondos, por lo cual yo voy a pedir que se contemple este proyecto de ley que pide justamente la declaración de emergencia del sector. Este sector, para conocimiento de todos los legisladores...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Señor legislador: No hace falta fundamentar lo que está solicitando sobre tablas.

Setiembre 18
Sierra

SR. OCAMPOS – Está bien, solamente digo dos palabras más.

Este sector está ubicado, prácticamente el 70 por ciento, en el Departamento de General Roca pero la vitivinicultura abarca a casi toda la Provincia; usted sabrá que en el IDEVI, en Guardia Mitre, allí también hay viñedos; que el intendente Demasi festeja todos los años el día del vino chacolí, que también hay viñedos en el Valle Medio, en Río Colorado, en Valcheta, por lo cual esta problemática abarca a casi toda la provincia, así que me parece importante que tomemos conciencia de esta situación y acompañen este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En primer lugar se va a votar el **tratamiento sobre tablas del expediente número 461/14, proyecto de declaración**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del temario.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas del **expediente número 341/14, proyecto de ley**, que es el que acaba de solicitar el legislador Ocampos. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ha sido rechazado, no reúne los dos tercios; el bloque del Frente para la Victoria no votó.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 478/13, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, que vería con agrado reglamente la ley nacional nº 26688, que declara de interés nacional la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y productos médicos. Autores: Francisco Javier GONZALEZ; Cristina Liliana URÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 575/13, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se provea de forma urgente de un camión cisterna nuevo a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Allen. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 801/13, proyecto de declaración**: De interés provincial la 1º Fiesta Municipal de la Cerveza Artesanal 2013 realizada en San Carlos de Bariloche los días 5, 6 y 7 de diciembre. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 861/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se resuelva a la brevedad la falta de profesionales médicos y la compra de un tomógrafo para el Hospital Artémides Zatti de la ciudad de Viedma. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 42/14. proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Hospital Área Programa Cipolletti, que vería con agrado que la Presidenta del Consejo Local de Salud cite a sesión con carácter de urgente a fin de evaluar la crítica situación que atraviesa el hospital. Autores: Marta Silvia MILESI, Bautista José MENDIOROZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 71/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Agencia de Recaudación Tributaria, que vería con agrado se actualice la escala correspondiente a los ingresos brutos anuales, para aquellos contribuyentes inscriptos en ese impuesto, que se encuentran registrados en el Régimen Simplificado. Autor: Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 88/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI), que vería con agrado se resuelva a la brevedad la situación de los médicos de cabecera en la ciudad de Catriel, designando con urgencia profesionales de la localidad. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Francisco Javier GONZALEZ; Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 108/14, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Economía, Dirección de Comercio Interior, que vería con agrado se dispongan acciones correctivas ante las distintas entidades financieras y no financieras que prestan servicios en la provincia y en especial el Banco Patagonia S.A., para la adecuación de sus estructuras y recursos humanos de atención al cliente. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 148/14, proyecto de declaración**: De interés social y educativo el informe realizado por el Observatorio de Femicidios "Marisel Zambrano" donde queda constatado que durante el año 2013, un total de 295 mujeres perdieron la vida en nuestro país a causa de la violencia de género, lo que arroja un promedio de una mujer muerta cada 30 horas. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 164/14, proyecto de comunicación**: Su beneplácito al haberse celebrado el 18 de marzo de 2014, el día de la promoción de los derechos de las personas transexuales, celebrado bajo el lema "Derecho a la salud, derecho a estudiar, derecho a trabajar, derecho a la identidad. Todos los derechos". Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 202/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Comunicaciones, ARSAT y a Telefónica de Argentina y Telmex Argentina, que vería con agrado la instalación de una conexión física, por fibra óptica, entre la ciudad de Viedma y la villa marítima El Cóndor. Autor: Roberto Jorge VARGAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 281/14, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, su beneplácito por la reglamentación de la ley nacional número 26844, según decreto reglamentario 467/2014 -Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares-. Autora: Roxana Celia FERNÁNDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 314/14, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural y social el "XV Festival Nacional de Cine y Video Documental", a realizarse durante la primera quincena del mes de septiembre de 2014 en la ciudad de El Bolsón. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 316/14, proyecto de declaración**: De interés provincial, social y sanitario las XVI Jornadas Nacionales de Alcoholismo: "30 años de G.I.A. -Pasado, Presente y Futuro del Trabajo sobre Alcoholismo en Argentina-" a realizarse en la ciudad de Cipolletti los días 19 y 20 de septiembre de 2014. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 322/14, proyecto de declaración**: De interés social, sanitario, científico y tecnológico la realización de Prótesis de Mano con impresoras 3D, logradas por el empresario Rodrigo Pérez Weissy y el estudiante de Ingeniería Electrónica Gino Tubaro. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 327/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, su agrado y beneplácito por la presentación de la Guía Federal de Orientaciones para Situaciones Complejas de la Vida Escolar. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

9/17

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 337/14, proyecto de comunicación**: Al Honorable Senado de la Nación, su beneplácito por la puesta en marcha del Plan Federal de Calidad Legislativa en Río Negro y en los Concejos Deliberantes de la Línea Sur, Pilcaniyeu, Maquinchao, Los Menucos, Ministro Ramos Mexía, Comallo, Sierra Colorada y Valcheta. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 361/14, proyecto de declaración:** De interés político, social y cultural el "1º Congreso Regional de Adultos Mayores" que tuvo lugar el 4 y 5 de septiembre de 2014 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 363/14, proyecto de comunicación**: Al Gobierno Provincial y a la Policía de Río Negro, su beneplácito por la primera promoción de Agentes de la Escuela de Suboficiales con sede en la localidad de Los Menucos. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 367/14, proyecto de declaración**: De interés educativo, social, cultural y político el Programa Modelo Regional de Naciones Unidas en su nuevo formato "Uniando Metas - Jóvenes para el Futuro" a realizarse los días 3, 4 y 5 de octubre de 2014 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Francisco Javier GONZALEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

9/21

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 376/14, proyecto de declaración**: De interés social, sanitario y solidario las actividades que realiza la Fundación de Ayuda al Niño y Adolescente Rionegrino con Cáncer, integrada por familiares de niños y adolescentes en tratamiento Oncopediátrico. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 385/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, su agrado y beneplácito por la colaboración de Argentina con la Organización Panamericana de la Salud, mediante la cual capacitará a países de Latinoamérica y el Caribe en políticas sanitarias. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 389/14, proyecto de declaración**: De interés social, histórico y educativo la publicación del libro "Línea de Tiempo en la ocupación del espacio rionegrino", que pasa a integrar la colección Línea de Tiempo. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 394/14, proyecto de declaración**: De interés cultural, comunitario, recreativo y socio-educativo las "V Jornadas Patagónicas de Malambo y Danzas" desarrolladas los días 28 y 29 de junio de 2014 en la ciudad de Viedma. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 404/14, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y turístico, el Congreso Nacional de SKAL que se realizará los días 12, 13 y 14 de marzo de 2015 en la ciudad de Viedma. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 405/14, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el libro "Roberto Arlt en la Patagonia, sus aguafuertes y andanzas imaginarias" de Carlos Espinosa. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

9/27

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 406/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la ampliación del calendario de vacunación, con la incorporación de las vacunas contra la varicela, el meningococo y el rotavirus. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 408/14, proyecto de declaración:** De interés educativo y cultural la actividad académica desarrollada por el Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche, en especial los seminarios de "Derecho Procesal Profundizado y Técnicas de Litigación Civil II" y de "Actualización en Derecho Administrativo", que se llevarán a cabo en esa ciudad durante el año 2014. Autor: César MIGUEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

9/29

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 410/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, su agrado y beneplácito por el reconocimiento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el "Informe Mundial sobre la Protección Social 2014/2015" a la República Argentina. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Juan Domingo GARRONE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 430/14, proyecto de declaración**: De interés provincial, social, deportivo y cultural, el evento denominado "El Coliseo III", organizado por la academia Team Renzo Gracie Elite Bariloche realizado el día 5 de julio de 2014 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 459/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, su agrado y beneplácito por la participación Argentina en la Expo Milán 2015, que se desarrollará bajo el lema "Alimentando el Planeta, Energía para la Vida" entre el 1º de mayo y el 31 de octubre de 2015 en la ciudad de Milán, República de Italia. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 468/14, proyecto de declaración**: De interés social, sanitario y cultural la "Tercera Edición de la Expo Celíaca" realizada los días 6 y 7 de septiembre de 2014 en el Centro Cultural Borges de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO; Marta Silvia MILESI; Cristina Liliana URÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 481/14, proyecto de comunicación**: A la Dirección Nacional de Políticas Universitarias y a la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), su agrado y beneplácito por la implementación de la Tecnicatura Universitaria en Hidrocarburos a dictarse a partir del año 2015 en la ciudad de Cinco Saltos. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Angela Ana VICIDOMINI; Irma BANEGA; Marcos Osvaldo CATALAN; Luis María ESQUIVEL; Rubén Alfredo TORRES; Juan Domingo GARRONE; Roberto Jorge VARGAS; Lidia Graciela SGRABLICH.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 493/14, proyecto de declaración**: De interés provincial, social y comunitario la Jornada de Reflexión sobre los riesgos, costos y desafíos del modelo hegemónico de masculinidad, destinado a agentes de la Policía de Río Negro, a desarrollarse en las ciudades de General Roca y Cipolletti en el mes de octubre de 2014. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 507/14, proyecto de declaración**: Su más enérgico repudio y condena a las acciones militares que llevan adelante el Hamas y las Fuerzas Armadas de Israel en la Franja de Gaza. Su beneplácito por las acciones emprendidas por la Cancillería Argentina en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Matías Alberto GOMEZ RICA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 511/14, proyecto de declaración**: De interés cultural el evento denominado "Invierno Planeta en el Llao Llao" que se llevó a cabo durante los meses de julio y agosto de 2014 en las instalaciones del Hotel Llao Llao de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 512/14, proyecto de declaración**: De interés estratégico, provincial y regional el proyecto de la línea de alta tensión de 132 Kv. entre Alicurá - Pilcaniyeu - Dina Huapi - San Carlos de Bariloche. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 521/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, su agrado y beneplácito por el aporte de \$ 23.000.000 otorgado al consorcio público-público integrado por la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y el Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E. (LIF) con la finalidad de que se produzcan medicamentos tuberculostáticos y fortalecer el sistema de salud pública nacional. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Señores legisladores: La Presidenta de la Nación decretó dos días de duelo por el fallecimiento de *China* Zorrilla, por lo tanto voy a requerir unos minutos para que bajemos la bandera a media asta, como corresponde, en virtud del duelo nacional. Invito a ponerse de pie.

-Así se hace.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 135/14, proyecto de declaración**: De interés político, científico, tecnológico, cultural y social el "ENIEF 2014, XXI Congreso sobre Métodos Numéricos y sus Aplicaciones", a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 23 al 26 de septiembre del corriente año. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador César Miguel por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MIGUEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 401/14, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el premio FIPRESCI que obtuvo la película "JAUJA " en el 67° Festival de Cannes, filmada en la zona del Balneario La Lobería. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 411/14, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo y comunitario provincial, la Fiesta Provincial del Teatro, que se realizará en la localidad de General Conesa en el mes de octubre de 2014. Autora: Angela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 518/14, proyecto de declaración:** De interés provincial y cultural el proyecto cinematográfico "Bajo Superficie - El Habitante Oculto del Lago Nahuel Huapi", llevado adelante por los bariloenses Mario Varela, Miguel Rossi y Claudia Contreras. Autoras: Silvia Alicia PAZ; Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 533/14, proyecto de declaración:** De interés cultural y social la 3° Feria Patagónica del Libro "Por la cultura de la lectura", organizada por la Fundación Cultural Patagonia realizada entre los días 6 y 10 de agosto de 2014 en la ciudad de General Roca. Autores: Cristina Liliana URÍA; Héctor Hugo FUNES; Francisco Javier GONZALEZ; Leonardo Alberto BALLESTER.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 535/14, proyecto de declaración**: De interés deportivo, comunitario y socioeducativo las Jornadas del Concurso de Equitación, organizadas por la Fundación "El Kawel" que se llevarán a cabo los días 2 y 3 de agosto, 13 y 14 de septiembre y 15 y 16 de octubre del corriente año en el Hipódromo de la ciudad de Viedma. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 543/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de realizar gestiones ante el Directorio del Banco Patagonia S.A., dirigidas a la readecuación o relocalización de la sucursal General Conesa, a fin de dotarla de las condiciones mínimas indispensables para una adecuada prestación de sus servicios. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor César Miguel por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MIGUEL - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 544/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, la urgente necesidad de hacer extensivos los beneficios concedidos por el decreto ley número 01/2014 a los Departamentos Conesa, Avellaneda, Adolfo Alsina y Pichi Mahuida. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor César Miguel por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MIGUEL - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 554/14, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural y sanitario la octava edición de las jornadas denominadas "Una Noche sin Alcohol", organizadas por la Mesa 6 de Septiembre realizada en la ciudad de San Carlos de Bariloche, entre los días 1º al 6 de septiembre de 2014. Autora: Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 577/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado tome intervención ante el Poder Ejecutivo Nacional, Cancillería Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para que arbitren medidas de control y seguimiento del proyecto hidroeléctrico "Mediterráneo S.A." a construirse en la República de Chile, respecto al impacto ambiental a futuro. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor César Miguel por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MIGUEL - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 580/14, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el premio denominado "Senador Domingo Faustino Sarmiento", otorgado por el Honorable Senado de la Nación al escritor Jorge Castañeda, radicado en la localidad de Valcheta. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 582/14, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo y comunitario el proyecto de integración de la comunidad educativa de la Escuela número 1 Francisco de Viedma denominado "La distancia como una forma de hacer amigos", enmarcado en una estadía solidaria y recreativa de alumnos de 5° grado en la Escuela Hogar número 69 del Paraje Sierra Pailemán a realizarse los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2014. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Silvia Alicia PAZ; Matías Alberto GOMEZ RICA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 588/14, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, académico y educativo provincial el XXVII Congreso Nacional de Trabajo Social bajo el lema "Trabajo Social y Derechos Humanos, apuestas del ejercicio profesional en la contemporaneidad" llevado a cabo los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2014 en la ciudad de Paraná, Entre Ríos. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 589/14, proyecto de declaración:** De interés socio-comunitario, sanitario y educativo provincial las IX Jornadas de Actualización y Capacitación de la Línea Sur, a realizarse los días 14 y 15 de noviembre de 2014 en la localidad de Sierra Colorada. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 606/14, proyecto de declaración:** De interés provincial la "Primera Jornada de Introducción a los Deportes Adaptados" a realizarse los días 18 y 19 de septiembre en la localidad de El Bolsón. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 613/14, proyecto de declaración:** De interés histórico, cultural, social y educativo todas las actividades que desarrolla el "Museo Regional Alicia Zanona" de la localidad de General Conesa y la programación de festejos con motivo de sus Bodas de Plata. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 628/14, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo provincial el Primer Congreso de Neuroaprendizaje, a realizarse el día 27 de septiembre de 2014 en la localidad de Choele Choel. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 461/14, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que vería con agrado que por su intermedio se realicen las gestiones necesarias a los efectos de instrumentar la creación de una seccional del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor en la localidad de El Bolsón, Provincia de Río Negro. Autor: Rubén TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

En consideración en general y en particular el **expediente número 135/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 401/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 411/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 518/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 533/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 535/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 543/14, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 544/14, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 554/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 577/14, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 580/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 582/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 588/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 589/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 606/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 613/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 628/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 461/14, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

13/5

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.
En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a tratar el **expediente número 768/13, proyecto de ley**: Modifica el artículo 2º e incorpora los Capítulos IX bis y IX ter en el Anexo II de la ley L número 1844 -Estatuto y Escalafón del Personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro-. Autor: Alfredo PEGA y otros.
Aprobado el 19/06/2014 – Boletín Informativo número 31/2014.
Agregado expediente número 1283/2014, Asunto Oficial.
El presente expediente no registra observaciones
Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Pega.

SR. PEGA – El proyecto ya fue fundamentado en primera vuelta pero quiero aprovechar la oportunidad para agradecer el trabajo de todos los legisladores, muchos de ellos muy comprometidos con este tema como el legislador Berardi, el legislador Doñate y quienes permitieron en todas las comisiones el tratamiento, y aprovechar para decir, ya que se encuentran en la bandeja delegados de los choferes de toda la Provincia de Río Negro, que también hicieron su aporte desde noviembre del año pasado, plantearon distintas inquietudes y esto muestra un trabajo en conjunto con empleados de la administración pública, permitió un acto de justicia, los legisladores, en conjunto con los empleados, modificamos esta ley, que muchas veces es bastante rígida y cuesta modificar, y hoy es una realidad. Felicidades a los choferes y de ahora en más una nueva etapa, seguramente en su trabajo y en su carrera en la función pública. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Bartorelli.

SR. BARTORELLI – Muchas gracias, señor presidente.

Quiero adherir a las palabras del legislador Alfredo Pega, mencionar que después de casi 40 años de trabajar con este grupo de gente, muy bien merecido lo tienen, y hacerle saber a la población en general de nuestra vasta, inmensa Provincia, que no es tan fácil el trabajo y la función que cumplen estos compañeros. Es muy fácil, por ahí, trabajar de chofer acá en los grandes centros, General Roca, Bariloche, Cipolletti, Viedma, pero debemos tener en cuenta a esos compañeros que trabajan allá en nuestra querida área Sur y que no solamente, muchas veces deben llevar en forma urgente a un anciano, a una mujer pariendo, a un niño en un estado delicado, desde Los Menucos, desde Jacobacci hasta un centro de derivación importante, sino saber que estos compañeros, muchas veces tienen que entrar a lugares muy pero muy profundos, a puestos a los que es muy difícil llegar y en las condiciones climáticas que nuestra Provincia presenta, así que nuevamente felicito y creo que estos compañeros se lo merecen, porque muchas veces cumplen el rol no solamente de chofer sino también de enfermero, de médico o lo que les toca vivir en ese momento. Un abrazo y felicitaciones a todos ustedes. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos y manifestaciones en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 113/14, proyecto de ley:** Se instituye en la Provincia de Río Negro el Concurso Nacional de Ensayos: "El Lenguaje de la Argentina Patagónica", con una frecuencia anual de realización. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Arabela Marisa CARRERAS y otros.

Aprobado el 19/06/2014 – Boletín Informativo número 33/2014.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 129/14, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.914 referida a la ampliación de la concientización, prevención y cuidado de la enfermedad diabética, modificatoria de la ley nacional número 23.753. Autor: Jorge Raúl BARRAGÁN.

Aprobado el 19/06/2014 - Boletín Informativo número 34/2014.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 136/14, proyecto de ley**: Incorpora en la enseñanza de nivel secundario pública de gestión estatal y/o de gestión privada, en todo el territorio provincial y con carácter obligatorio, las temáticas referidas a primeros auxilios. Autores: Francisco Javier GONZÁLEZ; Cristina Liliana URÍA.

Aprobado el 19/06/2014 – Boletín Informativo número 35/2014.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 176/14, proyecto de ley**: Se instituye el día 2 de junio de cada año como "El día de la persona enferma de Miastenia Gravis" y la semana en la que esté comprendido este día, es considerada como "La semana de lucha contra la Miastenia Gravis". Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Lidia Graciela SGRABLICH.

Aprobado el 19/06/2014 – Boletín Informativo número 36/2014.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 208/14, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la resolución número 62/139 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que declara el día 2 de abril como "Día Mundial de Concientización sobre el Autismo". Establece la primera semana del mes de abril de cada año, a fin de iluminar en azul edificios y monumentos representativos de la provincia y las distintas localidades de la misma, bajo el movimiento internacional "Ilumina de azul". Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Aprobado el 19/06/2014 – Boletín Informativo número 37/2014.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 323/14, proyecto de ley**: Regula las condiciones de habilitación y funcionamiento, en el ámbito de la Provincia de Río Negro, de los establecimientos que se dediquen al engorde intensivo a corral de ganado bovino, ovino o caprino. Crea en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Registro Provincial de Establecimientos de Engorde Intensivo a Corral de Ganado Bovino, Ovino o Caprino. Autor: Alejandro BETELÚ.

Aprobado el 19/06/2014 – Boletín Informativo número 39/2014.

Observación: agregado expediente número 1328/2014, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

En realidad quiero decirle que esas consideraciones –más que observaciones que ha hecho el DPA con posterioridad a la sanción en primera vuelta, con fecha 19 de junio- obedecen a un problema de transcripción por cuanto nosotros habíamos incorporado, de hecho en el texto definitivo así está. Es decir, como sabemos, cuando se presenta el proyecto en la versión que sale de la Cámara y que se publica en la página, se presenta el proyecto original. Nosotros ya habíamos tenido en consideración esas modificaciones acordadas con la Dirección de Ganadería, recordemos que fue interesante el planteo, hecho inclusive en el seno de la comisión, a quien quiero agradecerle públicamente –como ya lo hice con anterioridad- a la presidenta de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, la legisladora Horne, porque ella fue la intermediaria para llevar adelante no solamente la propuesta del DPA, sino fundamentalmente también ante la Dirección de Ganadería.

También, señor presidente, quiero destacar -a partir de esta confusión sobre el proyecto original con lo modificado que le seguía a continuación en la página de la Legislatura- la intervención del Ingeniero Tozzi que fue quien también preocupado por la situación de los ganaderos de Valle Medio me informó sobre esta situación en que ha quedado zanjada a raíz –insisto- de que esas propuestas de consideraciones que hace el DPA, que ya están incorporadas en el texto definitivo, que ya lo sancionamos en primera vuelta y que hoy venimos a ratificar.

Así que por lo expuesto, señor presidente, quiero decirle que solicitamos la aprobación, y como dijimos también la primera vez, en los sucesivos intercambios que tuvimos con los distintos organismos del Poder Ejecutivo, muchas de las cuestiones operativas de este proyecto van a quedar en manos de la reglamentación, que también quedará en cabeza de la Dirección de Ganadería como autoridad de aplicación.

Usted recordará que tuvimos interesantes debates en el seno de las comisiones, por cuanto la idea original era que la autoridad de aplicación fuera la Secretaría de Medio Ambiente a raíz, entre otras cosas, de lo que plantea esta cuestión del Departamento Provincia de Aguas.

Así que, puestos de acuerdo todos los organismos junto con la comisión, junto con los autores del proyecto, queda el texto definitivo tal como lo habíamos planteado el 19 de junio. Por eso solicitamos su acompañamiento y aprobación que seguramente va a traer un enorme beneficio a todos aquellos rionegrinos o argentinos que quieran invertir en la producción de ganado en nuestra Patagonia Norte, teniendo en cuenta que la urgente necesidad que tenemos de contar con este tipo de herramienta de carácter legal, es la que va a permitir fijar las reglas de juego en lo que hace poquitos días habíamos escuchado por parte del Ministro de Producción, que la Provincia de Río Negro teniendo reglas claras, para todos aquellos que quieran invertir y desarrollar esta actividad, va a favorecer no solamente al crecimiento de la producción para el consumo interno de la Provincia sino también para todo el país, teniendo en cuenta las cuestiones de la barrera fitosanitaria; además también con grandes y enormes expectativas para poder exportar nuestros productos locales. Así que por lo expuesto solicitamos su acompañamiento, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 323/14, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE – Señor presidente: Antes que cierre el tratamiento de la doble vuelta voy a pedir al pleno de la Legislatura y fundamentalmente a todos los presidentes de bloque que en la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se incorpore y no se deje en suspenso el proyecto 859 para la recuperación de las 32 hectáreas en El Bolsón que tiene una aprobación por la gran mayoría de los legisladores de este Parlamento en la última sesión, que desconozco los fundamentos por los que cuales se ha postergado su tratamiento, cuestión que pedí en la última reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y nadie supo responder, salvo por la voluntad de los votos sin ningún tipo de fundamento, de los presidentes de bloque.

Y pedirle en función ya no de los autores de la ley, sino de los intereses de los rionegrinos de profundizar esta política de Estado que hemos llevado adelante desde la Legislatura de Río Negro a partir de la Comisión Investigadora de Tierras que preside el legislador César Miguel y que integran muchos legisladores de este Parlamento, la enorme tarea que han llevado sus técnicos; que es un tema que hace muchísimos años viene siendo postergado y en función de esa política de Estado por la cual hemos recuperado y reivindicado el patrimonio de los rionegrinos; que los legisladores tomen conciencia de la necesidad de profundizar esta política de no retroceder, que hay cosas que son irreversibles para la política y para los militantes y para los que pensamos que Río Negro puede ser una Provincia más justa y que se pueden remendar los errores del pasado.

Por eso le pido por favor, que se incorpore en el tratamiento de la próxima sesión, independientemente de cómo vayan a votar, si van a cambiar sus votos los legisladores que votaron a favor en la primera vuelta, que se dé tratamiento al proyecto 859 por el cual los rionegrinos vamos a recuperar 32 hectáreas en la ciudad de El Bolsón. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS – Para acompañar el pedido del señor legislador Doñate.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración la moción realizada por el señor legislador Doñate para incorporar en el próximo temario de la sesión el **expediente número 859/13, proyecto de ley**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Voy a solicitar a los señores legisladores la alteración del Orden del Día atento a que están presentes los trabajadores de la Justicia de la Provincia, en el marco del tratamiento que vamos a darle al proyecto que regula el sistema de paritarias para el Poder Judicial.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia ha sido alterado el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 106/13, proyecto de ley:** Ley de Convenciones Colectivas en el ámbito del Poder Judicial.
Autora: Tania Tamara LASTRA.

Agregado expediente número 1606/2013 Asunto Particular; 1277/2014 Asunto Oficial; 1344/2014 Asunto Particular.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Lastra.

SRA. LASTRA – Muchas gracias, señor presidente.

Antes de comenzar a dar tratamiento a este proyecto de ley y recién conversando con los legisladores, tenemos que destacar que llegamos a este proyecto de ley luego de que fue realizado un trabajo durante mucho tiempo en las distintas comisiones y que lamentablemente llegó a su caducidad el año pasado, por lo cual y por pedido de los trabajadores judiciales, especialmente por la conducción de Pablo Barreno, lo levantamos nuevamente para hacerlo propio pero sin dejar de reconocer, por supuesto, el trabajo que se había venido realizando hasta ahora en este proyecto.

Haciendo esta salvedad haré una reseña del camino recorrido por los trabajadores judiciales de Río Negro, esto en un todo de acuerdo con la lucha llevada a cabo por el mismo sector a nivel nacional.

El eje de cambios que impulsa hoy el tratamiento del proyecto de ley número 106/13, Ley de Convenciones Colectivas en el ámbito del Poder Judicial, impulsado en el año 2011 mediante el proyecto de ley 517, al que yo hiciera referencia hace un momento, que fuera archivado por haberse transcurrido el plazo establecido en la Ley 140, reside en la implementación del régimen de negociación colectiva en el ámbito del Poder Judicial.

La negociación colectiva entendida como el ámbito de igualdad entre los trabajadores y la patronal para negociar las condiciones de trabajo, es un derecho de raigambre constitucional por el que su ejercicio se intenta democratizar las relaciones laborales entre la patronal y los trabajadores; hacer eco de las premisas establecidas por los pactos y tratados internacionales y las resoluciones de la OIT, y dar apertura inmediata a las discusiones paritarias y un convenio colectivo de trabajo para este sector.

En la actualidad, tanto a nivel nacional como la mayoría de las provincias, a excepción de Neuquén, Santa Cruz, Córdoba y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los trabajadores judiciales no son un sector que hayan sido incluidos en la negociación colectiva. Esta situación representa a la luz de lo normado por el convenio 154 de la Organización Internacional del Trabajo, de la OIT, y ratificado en el año 1993, un incumplimiento y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, esto contenido en el artículo 5º del ordenamiento citado que establece simplemente el fomento de la negociación colectiva.

En su artículo 1º, inciso 1, dice que se deberán adoptar las medidas adecuadas a las condiciones nacionales para fomentar la negociación colectiva.

En el artículo 2º dice que las medidas a que se refiere el párrafo 1 en este artículo, deberán tener por objeto que la negociación colectiva sea posibilitada a todos los empleadores y a todas las categorías de trabajadores de las ramas de la actividad a la que se aplique el presente convenio. También dice que la negociación colectiva sea progresivamente extendida a todas las materias, tales como las condiciones de trabajo y el empleo, regular las relaciones entre los empleadores y los trabajadores, regular las relaciones entre empleadores y sus organizaciones y una organización o varias organizaciones de trabajadores, o lograr todos estos fines a la vez.

También dice que se ha fomentado el establecimiento de reglas de procedimiento convenidas entre las organizaciones de los empleadores y las organizaciones de los trabajadores. Los órganos y procedimientos de resolución de los conflictos laborales estén concebidos de tal manera que contribuyan a fomentar la negociación colectiva.

La negociación colectiva que no resulte obstaculizada por la inexistencia de reglas que rijan su desarrollo o la insuficiencia o el carácter impropio de estas reglas; es así que en fecha 15 de junio de 2012 el Comité de Libertad Sindical de la OIT, impulsado por la queja que presentara la Federación Argentina de Trabajadores Judiciales en mayo de 2011, ha recomendado al Estado argentino que tal como lo dispone el artículo 5º del convenio número 154 de la OIT, adopte las medidas adecuadas a las condiciones nacionales, inclusive legislativas como en este caso, si fueran necesarias, para fomentar la negociación colectiva entre las autoridades del Poder Judicial y las organizaciones sindicales.

Por estos fundamentos y legitimando la lucha que los trabajadores del sector llevan a favor de la democratización de las relaciones laborales en el Poder Judicial y en miras de tener un país más democrático y equitativo en el que impere la justicia social, la paz y la libertad, es que traemos al recinto el proyecto de ley, hoy, el 106/13, Ley de Convenciones Colectivas para su sanción, el cual en su articulado juntamente con las modificaciones contenidas en el Asunto Oficial 1277/14 que corre adjunto en el expediente que estamos tratando promueve como ámbito de aplicación a todos los trabajadores agentes del Poder Judicial independientemente de su categoría o escalafón, en el artículo 1º; quedan excluidos en forma taxativa todos los agentes que deben ser seleccionados por el Consejo de la Magistratura, a los funcionarios de ley, en el artículo 3º, el Director de Informática Jurídica, el Jefe de Archivo General del Poder Judicial, el Jefe de Departamento Técnico, Administrativo y Contable, los Médicos Forenses, los Psicólogos, los Asistentes Sociales, los Prosecretarios del Superior Tribunal de Justicia, los Jefes de Archivo Circunscriptoriales, los Oficiales de Justicia y los funcionarios que integren el Ministerio Público.

Volvemos a repetir entonces el ámbito de aplicación es a todos los agentes del Poder Judicial independientemente de su categoría y escalafón, sólo se excluyen los que hemos nombrado anteriormente.

Aquí se le asigna la representación de los trabajadores judiciales en esta entidad, se syndica con personería gremial más representativa y al Poder Judicial en el Superior Tribunal de Justicia o funcionarios que ellos designen.

Se consigna como materia de negociación a todas las condiciones de trabajo que integran la relación de empleo, esto está normado en el artículo 3º.

¿Qué se incluye como materia de negociación? Lo concerniente a la estructura orgánica del Poder Judicial, las facultades de dirección del Poder Judicial, el régimen disciplinario, el principio de idoneidad, como base de ingreso y la promoción en la carrera administrativa, todo esto en el artículo 4º donde se excluye taxativamente.

Se regula la normativa a aplicar en caso de duda respecto de la inclusión o la exclusión, alguna en materia de negociación en el artículo 5º. En el artículo 6º se establece la aplicación obligatoria de las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical, la OIT, u otro organismo que lo reemplace y la solución de los conflictos que se susciten entre las partes. Se regula en el artículo 7º el procedimiento de negociación, la constitución de una comisión negociadora. Se establece en el artículo 8º las conductas que implican la buena fe, esto como principio rector en el procedimiento paritario. Se establece como autoridad de aplicación de la presente ley a la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro, la aplicación de la Ley 3803, regulando la aplicación supletoria de la Ley Nacional 23.546, en su artículo 9º.

Le otorga eficacia de pleno derecho –y ésta es una modificación que ha sido consensuada- al Convenio Colectivo que surja de la negociación, es decir, que no se necesitará de su homologación por parte de ninguna autoridad surtiendo efectos sólo ya a partir de su publicación, esto es en el artículo 10.

Regula las funciones de la Comisión Paritaria y la constitución de comisiones paritarias específicas. Se establece en el artículo 14 la vigencia por un año y la ultra actividad del Convenio Colectivo de Trabajo del que surja. Regula la no limitación y condicionamiento del derecho a huelga, esto es en el artículo 15. Se garantizan las licencias gremiales a los representantes de la parte gremial tanto en la Comisión Paritaria, negociadora, como en las comisiones específicas creadas.

Por último, quiero manifestar que tal como surge de la nota 45, adjuntada al expediente, las modificaciones, a las que acabo de aludir, fueron consensuadas en forma unánime por el Sindicato de Trabajadores Judiciales de Río Negro, en una Asamblea Extraordinaria que se desarrolló sólo a estos efectos, ya que el texto original decía lo contrario.

Asimismo se llevó adelante una reunión entre los distintos jefes de bloque presidida inclusive en ese momento por el legislador Rivero, juntamente con los representantes del Superior Tribunal de Justicia -ahí mismo en el Superior Tribunal de Justicia- a los fines de consensuar estas modificaciones que ya la asamblea de trabajadores había consensuado, creemos que con resultado positivo.

Queridos compañeros trabajadores judiciales, les agradezco mucho la presencia, acá veo a los representantes gremiales, al compañero Pablo Barreno de la conducción actual, que la verdad debemos reconocer que si no fuese por el impulso y por su incansable lucha hoy no hubiéramos llegado hasta esta instancia. (Aplausos prolongados en la barra) .

Creo y sin honor a equivocarme que esta ley que hoy vamos a votar en primera vuelta tiene una trascendencia histórica, en primer lugar porque son ustedes el único sector de trabajadores argentinos a los que se les niega este derecho. En segundo lugar y máxime cuando el proyecto en el que tanto se trabajó en el 2011 ya había caducado, no por haber no sido consensuado ni porque ustedes hayan cesado en la lucha, sino porque fue archivado, sólo por mezquindades de quién nunca lo trató en comisiones en connivencia con las corporaciones que siempre se negaron a darle este derecho a los trabajadores judiciales... (Aplausos prolongados en la barra), y cuando creíamos agotadas todas las instancias para lograr este reconocimiento -y una de las frustraciones más contundentes fue la caducidad del proyecto de ley de negociación colectiva-, vino este Gobierno, este Gobierno peronista. Y con el reconocimiento de nuestro Gobernador Alberto Weretilneck se impulsa esta conquista de los derechos de los trabajadores judiciales y para que la conquista obtenida se haga carne en todos los trabajadores es que los convoco a que no bajemos los brazos y emprendamos juntos una lucha incansable hasta lograr la satisfacción plena de todos y cada uno de los trabajadores que sin lugar a dudas son la columna vertebral del Poder Judicial de Río Negro.

Compañeros trabajadores judiciales tenemos que difundir este triunfo, hay que militarlo en todos los ámbitos, en primer lugar entre los propios trabajadores judiciales, pero también entre los magistrados, entre los abogados, los organismos de derechos humanos, entre los periodistas, los demás gremios estatales, los profesores y los estudiantes de la Facultad de Derecho. Ahora que ha quedado en claro definitivamente quienes realmente se oponen a un país y a una Provincia verdaderamente democrática y equitativa en el que impera la justicia social, la paz y la libertad, ahora queda definitivamente en claro quienes están cerca de los trabajadores devolviéndole sus derechos y reconociéndoles nuevos logros y quienes están en contra. Todos ustedes le enseñarán Derecho con la lucha a todos los que hoy se han opuesto a esta ley. Esta lucha entonces no ha terminado, sabemos que no se rendirán pero celebremos este flamante triunfo, este logro que no está al margen de todas las luchas que a lo largo y ancho del país vienen librando todos ustedes, queridos trabajadores judiciales. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Antes de darle la palabra al legislador Rubén López, quiero informar al Cuerpo y a los trabajadores que vamos a votar esta ley con el Sistema de Voto Nominal Electrónico, va a ser la primera ley que se va a votar en esta Legislatura aplicando los nuevos procedimientos que están fijados por el Reglamento Interno de la Cámara.

Septiembre 18
Díaz

También quiero pedir disculpas porque omití leer los dictámenes de las comisiones antes de darle la palabra a la legisladora Lastra, así que voy a requerir al secretario que le de lectura de esos dictámenes y luego continúa en el uso de la palabra el señor legislador López, a continuación el legislador Ledo y el legislador Ocampos.

SR. SECRETARIO (Cufre)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Antes de continuar, quiero recordar a los legisladores que al momento de votarse esta ley los que no estén en sus bancas o no estén logueados van a figurar como ausentes; que a su vez, en orden al reglamento interno, esta va a ser la primera vez en donde van a constar los votos de cada uno de los legisladores y la constancia de cómo votó cada legislador formará parte del cuerpo de la ley. Será entonces la primera ley aprobada por esta Legislatura en donde constará el voto de cada uno de los legisladores, los votos positivos, los votos negativos y las ausencias.

Tiene la palabra el señor legislador Héctor López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Creo que la compañera autora del proyecto fue más que clara.

Quiero saludar a los compañeros judiciales, los empleados que están en la barra y quiero saludar a su secretario general, Pablo Barreno, que viene luchando por este proyecto desde hace unos cuantos años. Quiero en su nombre agradecer también, como dirigente gremial, este proyecto presentado, esta posibilidad que se le está dando a los compañeros.

No se entiende si el 99 por ciento de los gremios de Río Negro tienen paritarias, pueden discutir con sus patrones lo que uno quiere para su gremio, para sus trabajadores, que este gremio hoy por hoy no pueda tener esa posibilidad no se entiende. Entonces, es más que importante, es una deuda que teníamos con la democracia, una deuda que teníamos con los trabajadores y que este Gobierno, como debe ser, un gobierno justicialista, un gobierno del Frente para la Victoria; viene a reconocer a los trabajadores y darles sus derechos para que realmente puedan discutir con sus patrones, en este caso el Superior Tribunal de Justicia, la forma de trabajo, la forma en que se va a regir para adelante.

Un agradecimiento a la autora del proyecto en nombre de los trabajadores que represento, si bien no pertenezco a este gremio pero como dirigente gremial tengo que reconocer la alegría que tienen hoy por hoy estos trabajadores; que se les pueda dar la igualdad de condiciones que tienen que tener los trabajadores en su conjunto.

Quiero recordar los logros de la década del '70, cuando el General Juan Domingo Perón le daba a todos los gremios de la Nación ese derecho de poder tener la posibilidad de tener paritarias, de tener la posibilidad de los derechos que se merecía cada trabajador y que hoy este sector no lo pueda tener todavía era una deuda importante.

Septiembre 18
Peralta

Va a marcar una historia en la sociedad sin lugar a dudas porque lo que hoy está ocurriendo se lo debemos a este Gobierno, como dijo la compañera, un Gobierno que sabe reconocer los intereses de los trabajadores, como ha sido el 40 por ciento de zona a los 20 mil empleados públicos, que se devolvió, el derecho de pago de antigüedad, el aumento automático a la antigüedad y a la categoría, saneamos el decreto 7, recuperamos la obra social del IPROSS, y los docentes de Río Negro, después de estar en el lugar 23, hoy están ocupando el quinto lugar en la Provincia de Río Negro, así que simplemente, para no alargarme mucho más, agradecerle a todos los empleados que están hoy presentes, a su Secretario General, y saludar al compañero Rómulo Barreno, un compañero militante de muchos años, un dirigente gremial para el que hay que *sacarse el sombrero* cuando se habla de él, así que simplemente felicitaciones compañeros, y muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ledo y luego el señor legislador Ocampos.

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

Para adelantar el voto positivo a este proyecto y hacer una breve reflexión; hace algo más de cuatro años, estando en la Secretaría de Trabajo ante un conflicto llevado adelante por el SITRAJUR, la Secretaría tuvo la oportunidad de intervenir y fue sobre la base de un acta que se realizara en ese momento, donde se pudo sortear parte del conflicto y conseguir algunas de las cuestiones que SITRAJUR planteaba, pero creo que hoy está asumiendo los plenos derechos de una paritaria, que seguramente les correspondía y que me pone muy contento poder votar. Es una de las leyes que sin ninguna duda dan felicidad y alegría para poder acompañar. Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS – Señor presidente: Quiero expresar mi congratulación por lograr esta reivindicación de un derecho largamente reclamado por los trabajadores judiciales, era una deuda que tenía la Provincia con ellos y me parece que se viene a restañar una vieja deuda que tenía la Provincia y que todavía tienen otras provincias con este inalienable derecho que consagra la Constitución en su artículo 14.

Quiero recordar que una de mis primeras intervenciones en esta Cámara y que algunos plantearon como mal intencionada y con algún cuestionamiento, fue un pedido sobre tablas para que este proyecto se tratara, y fue pedido por los amigos del sindicato SITRAJUR; hoy también pedí un sobre tablas para que se resolviera una cuestión que tiene que ver también con gente de la Provincia de Río Negro, con trabajadores de la Provincia de Río Negro, porque el sector vitícola también ocupa muchos trabajadores y hoy está languideciendo tristemente en su desarrollo productivo.

Simplemente quería aclarar que en esta banca siempre van a encontrarme para defender los derechos de los trabajadores y los derechos de la gente de la Provincia de Río Negro y la defensa de los intereses de la Provincia de Río Negro.

Finalmente quiero expresar mi felicitación al gremio SITRAJUR por la larga lucha que vienen emprendiendo, por no haber claudicado en esa lucha y por empezar a tener estos resultados que hoy nos alegra a todos. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Creo, como se ha dicho acá, que hoy estamos tratando una ley fundamental de la Provincia, una ley que seguramente, transcurridos los años, quienes nos sucedan, nuestros hijos van a decir: *pero cómo los trabajadores judiciales no pudieron tener paritarias*, y esto creo que lo hace la democracia, únicamente esto lo permite la democracia, más allá de los gobiernos, la democracia que nos permite escucharnos, la democracia que permite reclamar, la democracia que permite solicitar, pedir a las autoridades o a quien sea.

Escuchábamos hoy en los homenajes hablar de las dictaduras militares, en ninguna dictadura esto hubiese sido posible, en ninguna dictadura se hubiese podido instaurar este derecho, reconocer este derecho de los trabajadores judiciales.

Y dijo bien la legisladora informante del Frente para la Victoria que había un proyecto anterior y ese proyecto anterior cumple hoy exactamente 5 años, fue el 18 de septiembre del 2009, siendo yo presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical. Presentamos un proyecto creando una comisión que estaba integrada por todos los Poderes y también por supuesto integrada por el SITRAJUR. De esa comisión que tuvo muchísimos vaivenes, muchísimos debates, que hubo que superar y todavía hay que seguir superando resistencias internas, resistencias de nosotros mismos, resistencias de quienes ven o creen ver que se cercenan sus derechos, sus intereses con esta ley.

Esa comisión en el año 2011 elevó un proyecto de ley, que es muy similar a este proyecto de ley y que como bien dijeron los legisladores preopinantes cayó, entonces no creo que esto sea mérito de un sólo gobierno, creo que es mérito de la democracia, señor presidente. Creo que estar aquí hoy no es solamente mérito de la democracia sino fundamentalmente es mérito de los trabajadores del Poder Judicial que 5 años de manera formal, desde que se presentó este proyecto pero muchísimo tiempo antes, vienen reclamando tener paritarias.

Creo que las resistencias no caducan hoy, hoy más que nunca y a partir de esta aprobación, que nuestro bloque va a apoyar fervientemente su aprobación, las resistencias hoy van a ser mayores. Entonces, quiero que estemos todos atentos para estas resistencias, que todos sabemos que entre primera y segunda vuelta siempre uno se acuerda y empieza a tener más resistencia. Estemos de acuerdo todos en superar esas resistencias y dentro de 15 días, en la próxima sesión, sancionar definitivamente esta ley y que los trabajadores puedan discutir paritariamente con quién sea, con el Superior Tribunal o quien suceda al Superior Tribunal, sus efectos laborales.

Quiero también, señor presidente, reconocer a las actuales autoridades: A Pablo Barreno, a toda su comisión, a todos los trabajadores pero también quiero reconocer a los anteriores miembros del SITRAJUR y a todos los empleados que fueron ellos, únicamente ellos, quienes hicieron posible que hoy estemos aprobando esta ley. Muchísimas gracias. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO - Gracias, señor presidente.

Realmente quiero transmitir la absoluta voluntad del bloque al cual represento de acompañar con firmeza este proyecto de ley.

Realmente, en línea con los legisladores preopinantes, nobleza obliga, tenemos que destacar y reivindicar el proceso que ha tenido este proyecto que es hoy de los trabajadores y para los trabajadores.

Como primera reivindicación es la perseverancia y la lucha de los trabajadores judiciales. En la conducción anterior donde el compañero Pablo Barreno era secretario adjunto, en la actual conducción donde es el secretario y en él la representación y las felicitaciones por esa perseverancia a todos los trabajadores judiciales de Río Negro.

También hay que destacar la receptividad y apertura que ha tenido el Gobierno en este momento, porque nobleza obliga, este proyecto caduca y pierde estado parlamentario en la comisión que preside la legisladora Lastra, pero porque eran otros momentos que vivía la Provincia y otras situaciones que se iban sucediendo en el Poder Judicial de Río Negro.

Desde ya que hay muchos intereses, ¿para qué?, para que los trabajadores no vayan ganando derechos. Y este sí, el convenio colectivo, esta ley o este proyecto que hoy se va a transformar en ley es un avance enorme en derechos, en inclusión en el esquema de discusión que va a tener el trabajador judicial con la conducción del Poder Judicial, de sentarse par a par y discutir todas las cuestiones que hacen a su situación y a sus derechos como trabajadores.

También tengo que reivindicar el trabajo del Parlamento en legisladores puntuales, la constitución que caducó en el 2011 de este Parlamento en la representación de dos legisladoras, de Silvia Horne por el peronismo -que está aquí- y de la legisladora Meana por el radicalismo. Ellas, junto con los representantes del sindicato, se pusieron la Comisión de Trabajo al hombro y lograron -allá por julio de 2011- sacar dictamen de esa comisión que el Parlamento le había encomendado ese trabajo. Con ese dictamen empezó la Comisión de Asuntos Sociales -que a partir de 2011 me tocó presidir-, y de ahí el aporte de todos los legisladores, pero fundamentalmente de un ex Secretario de Trabajo -como fue el legislador Berardi- hicieron aportes importantísimos que también hay que destacar. El debate continuó, y allá por septiembre de 2012 recién la Comisión de Asuntos Constitucionales que se había tomado el trabajo de transformarse en Comisión de Trabajo, sacó dictamen y ahí pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que preside la legisladora Lastra.

Se fueron sucediendo muchas situaciones en la Provincia, y la legisladora Lastra levanta el proyecto con buen criterio y buen tino a pedido del sindicato, indefectiblemente. Porque, si le ha tocado remar realmente en dulce de leche para que este proyecto llegue al recinto, ha sido al sindicato o a la comisión que representaba a los trabajadores judiciales.

También la Comisión de Labor Parlamentaria, donde hoy el actual presidente tenía la presidencia del bloque oficial, decidimos -como representantes de este Cuerpo- visitar al Superior Tribunal de Justicia para ir buscando puntos de coincidencias para que el proyecto llegue de la mejor manera, con la mayor cobertura y el mejor espíritu normativo en defensa de los trabajadores. Es así donde realmente con correcciones, con adecuaciones, con consenso entre la autora oficial del proyecto hoy y el sindicato que pudieron unificar el texto que hoy vamos a aprobar.

Quiero hacer otra reivindicación y que tiene que ver con el peronismo, señor presidente. La lucha de los trabajadores se vio reflejada en las últimas tres décadas del Siglo XX con el advenimiento del peronismo, y quiero reflejar como momento histórico que en el año 1953, el primer ordenamiento sistémico de la negociación colectiva, fue plasmada en la Ley Nacional 14.250, donde se empezó a normar la relación entre obreros o trabajadores y la patronal. ¿Por qué? Porque había una supremacía intervencionista del Estado y de las empresas, no sólo del sector privado, sino también del sector público, en querer manejar unilateralmente las condiciones laborales de sus trabajadores. Fue –realmente- la reivindicación que hizo Juan Domingo Perón, desde esa Secretaría de Previsión, el primer puntapié inicial para que los obreros se organicen, constituyan sindicatos y terminen como hoy peleando por más derechos y por más contextos normativos que le ayuden a discutir sus situaciones laborales.

Por todo esto y en consonancia con todos los legisladores preopinantes me veo en la obligación de felicitar a la lucha incansable que han tenido los trabajadores judiciales desde el 2011 a la fecha, prácticamente cinco años o más; y también al Cuerpo de legisladores de este Parlamento que le ha puesto muchas horas y mucha dedicación para que el recinto pueda tratar hoy este proyecto de ley. Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: Si me permite me voy a dirigir a los trabajadores para felicitarlos, para felicitarlos por su persistencia, para decirles desde el bloque Néstor Kirchner -que está disuelto, pero no lo está, estamos-, que los verdaderos autores de este proyecto ley son ustedes, que ustedes generaron las condiciones y generaron el compromiso de nuestro ex gobernador Soria y del Frente para la Victoria, compromiso que en algún momento fue escamoteado y que hoy se ha reconstruido, me alegro por eso, los felicito a ustedes por eso, creo que ustedes son los verdaderos autores y es mérito además de esta conducción del sindicato de los judiciales que asumió y que decidió revisar los acuerdos anteriores para poner sobre la mesa los verdaderos intereses de los trabajadores y no conformarse con un acuerdo económico que postergó en aquel primer momento de la discusión las bases fundamentales de la construcción de esta ley paritaria.

Lamentablemente compañeros trabajadores nuestro bloque se enteró de casualidad que hoy estaba en el temario, porque no hemos sido notificados formalmente porque no estamos más en la Comisión de Labor Parlamentaria, no he podido estudiar finalmente cómo quedó este proyecto, pero quiero decirles en nombre del bloque Néstor Kirchner, que como siempre, vamos a acompañar los derechos del trabajador y la lucha que ustedes han tenido. Nada más compañeros. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente. Muy corto porque el miembro informante, el legislador Adrián Casadei por nuestro bloque, ya se ha expresado.

Creemos que las convenciones colectivas, que este proyecto el 106/13, crea un ámbito indispensable para que las instituciones que tienen naturalmente asimetrías, los trabajadores y la patronal, puedan encontrar caminos que armonicen su relación. Por supuesto son un espacio indispensable para salvaguardar derechos de aquel sector más débil que es el trabajador.

Si bien he sido y soy crítico de algunas cuestiones de la actual gestión del gobierno nacional quiero reconocer que uno de los logros sin duda ha sido devolverle a la democracia moderna las paritarias. Hoy es un buen día porque la vamos a tener en primera vuelta y seguramente no terminó la discusión, las discusiones y las resistencias también a veces se expresan entre la primera y la segunda vuelta, y el compromiso de nuestra bancada, entonces, para sostener este que el proyecto de ley que hoy estamos votando.

Asimismo, sin duda, como decía Adrián Casadei, esto fortalece a nuestra democracia, a esta última etapa del proceso democrático que se inició allá con Raúl Alfonsín en 1983 y, por supuesto, es una buena noticia.

Quiero, señor presidente, terminar diciéndole que hace muy poco presentamos un proyecto de ley que autoriza a la fuerza de seguridad, a la Policía de la Provincia de Río Negro a asociarse, a agremiarse, a sindicalizarse, y creemos y le quiero agradecer públicamente que usted haya comprometido el apoyo de la presidencia para dar fuerte esta discusión que seguramente implica un cambio cultural pero que yo creo que debemos animarnos a hacerlo, porque también va a armonizar la relación entre nuestra policía y la patronal, seguramente va a evitar cuestiones como no sólo Río Negro sino veinte provincias en el país vivimos en diciembre del año pasado y, por supuesto que además de habilitar ese sindicato a la defensa de todos los derechos de los trabajadores, no solamente el salarial, pone fuertes limitaciones al derecho de huelga, porque tenemos claro que la policía es una fuerza de seguridad y que siempre debe garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos, pero es muy bueno que también en esta etapa, en su nueva etapa – como dice el gobernador- podamos darnos esta discusión y también como hoy, podamos terminar sancionando favorablemente la ley que permitirá hoy la paritaria judicial y mañana la sindicalización de nuestra fuerza de seguridad, la Policía de la Provincia de Río Negro. Nada más y muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López, luego la legisladora Arabela Carreras y finalmente la legisladora Fernández.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Muy cortito. Primero compartir todos los argumentos que han planteado los legisladores que han hecho uso de la palabra anteriormente, es el reconocimiento –más que nada- al sindicato y en la persona de Pablo Barreno, con el que más de una vez hemos estado charlando con él en la Legislatura, en la calle o donde te cruzaba, y siempre la preocupación de Pablo era ver en qué momento o cómo resolvíamos y destrabábamos el expediente que hoy estamos tratando en la sesión. Rescatar más que nada la paciencia, la voluntad de diálogo y el entendimiento que el sindicato siempre tuvo para, sin dejar de lado la lucha, utilizando el consenso y el diálogo, lograr el objetivo de fondo del sindicato, que era la obtención de este Convenio Colectivo, con lo cual hacer este reconocimiento, que el camino a veces fue más lento pero desde el diálogo pudimos lograr el consenso para que hoy estemos tratando esta ley. Gracias presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Carreras.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor presidente y compañero vicegobernador de la Provincia.

Realmente adhiero a todo lo que se ha dicho, sobre todo en el sentido del reconocimiento a los trabajadores, sobre todo en el sentido del reconocimiento a la conducción actual del sindicato que le toca llevar adelante y plasmar en un hecho concreto un trabajo de muchos años, una lucha de distintas conducciones y de muchos compañeros que, a lo mejor incluso están hoy jubilados y sin embargo tuvieron un protagonismo en alguna etapa de esta lucha.

Como bien se dijo, el resultado final de una ley como ésta, que significa un avance en derechos, que significa una fuerte democratización en un ámbito difícil de cambiar como es el ámbito de la Justicia, como bien se ha dicho –digo- es producto de amplios consensos, de la contribución de distintas fuerzas políticas, no sólo de una fuerza política, sin embargo, muchas veces, señor presidente, cuando hay logros de este tamaño, de esta envergadura, es costumbre atribuirlos a quien protagoniza en ese momento el gobierno.

Y esta costumbre que tenemos, creo, muy bien aceptada durante estos 10 años de logros sociales a nivel nacional, que en esta Sala todos hemos reconocido, de las distintas fuerzas políticas, los que defendimos la *década ganada*, y la seguimos defendiendo, y los que se atribuyeron respecto del Gobierno Nacional un rol de oposición también lo han reconocido aquí. Si bien los logros sociales son producto de largos procesos, hay gobiernos que lo hacen realidad, y en este caso, señor presidente, el reconocimiento de esta Cámara también debe involucrar sin disimulos, sin intento de suavizarlo, el protagonismo que ha tenido el Gobernador de la Provincia para que este proyecto de ley hoy se esté tratando en este recinto. Y ha sido uno de los grandes impulsores de este proyecto de ley, entonces, yo creo que junto con la conducción actual del sindicato, que le toca festejar junto a los trabajadores, junto a ese reconocimiento también corresponde reconocer al Gobierno que hace realidad el peronismo en esta Provincia con hechos, señor presidente, no solamente con discursos, no solamente con posicionamientos mediáticos, sino con hechos concretos que implican, además, el respaldo en los números, el respaldo en dinero para que esto sea posible. Entonces, aquí hay grandes ideales, hay hechos concretos y hay un Gobierno que lo lleva adelante. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, compañero presidente.

En honor a la brevedad y al respeto por las expresiones de los diferentes legisladores aquí presentes, me parece necesario también hacer una síntesis de lo que hasta ahora hemos transitado en el día de hoy con respecto al tratamiento de algunos temas y vincularlos, como es el caso del proyecto que sancionamos anteriormente en segunda vuelta, que modifica el estatuto del escalafón, otorgándole derechos también a los trabajadores, en este caso a los trabajadores chóferes en el ámbito de la Salud, porque entiendo y entendemos quienes estamos en el Bloque del Frente para la Victoria, quienes pertenecemos a este Gobierno desde el 2011, que cuando se combinan las luchas de las organizaciones, de distintas organizaciones, en este caso estamos ante la presencia de organizaciones sindicales, decía que cuando se combinan esas luchas, que pueden tener procesos largos o procesos quizás más cortos pero sin dudas procesos arduos, de participación, de discusión, de momentos de mayores logros y otros de mayores dificultades, pero cuando se combina con una decisión política es cuando se ven los resultados. Y en esa línea rescato lo que decía también quien me antecedió en el uso de la palabra, la compañera legisladora Arabela Carreras, porque tiene que ver con esto, con una decisión política, en principio, de llevar adelante un tema, como es en este caso, que todos sabemos, sin entrar en detalles, que representa lo que podríamos decir, aquellos temas que hacen ruido en la sociedad, pero que hay que tener también voluntad, coraje, ganas y decisión de tomarlos, de encararlos, de llevarlos adelante.

Pero también es importante destacar -y acá se está viendo y esto no puedo de ninguna manera dejar de mencionarlo- que cuando hay una decisión política de un Gobierno al que en esa ocasión le toca definir los destinos, en este caso de la Provincia, además tiene el acompañamiento con la misma fuerza, con la misma convicción, compartiendo los objetivos, con las distintas fuerzas políticas que representan a la sociedad en este Parlamento, entonces los resultados siempre son mejores, son como los que estamos viviendo hoy y entonces siempre se fortalece la democracia independientemente de los intereses que cada uno persiga desde lo individual o desde la fuerza a la que pertenezca, pero cuando se pone por delante el interés colectivo en este caso, nada más ni nada menos que el interés de los trabajadores.

No voy a ser en todo caso redundante con algunas expresiones que aquí se han vertido porque entiendo que han sido muy profundas, entiendo que han sido desde las propias convicciones y también entendemos que estamos ante esta sanción o esta posibilidad que se sancione en primera vuelta, -que por lo que podemos observar va a ser por unanimidad- pero también debemos estar preparados, atentos, con la misma fuerza y con las mismas fortalezas para trabajar en esta otra etapa que se viene, que sin dudas también va a ser de discusiones pero que tenemos que estar preparados para encararla, justamente sin perder el objetivo, que es el que decía anteriormente, es el interés común, en este caso nada más ni nada menos que el de los trabajadores, que aquí están presentes.

Así que agradecerles también la presencia de todos y por supuesto también reiterar el agradecimiento por la participación y por las palabras que todos los legisladores han vertido en esta Cámara. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a proceder a la votación electrónica de esta ley.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 106/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Daniela Beatriz; Ballester, Leonardo Alberto; Banega, Irma; Barragán, Jorge Raúl; Bartorelli, Luis Mario; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Carreras, Arabela; Casadei, Adrián; Catalán, Marcos Osvaldo; Contreras, Beatriz del Carmen; Dellapitima, Norma Susana; Doñate, Claudio Martín; Fernández, Roxana Celia; Funes, Héctor Hugo; Gómez Ricca, Matías Alberto; González, Francisco Javier; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; Ledo, Ricardo Alberto; López, Facundo Manuel; López, Héctor Rubén; Lueiro Claudio Juan; Marinao Humberto Alejandro; Mendioroz, Bautista José; Miguel, César; Ocampos, Jorge Armando; Paz, Silvia Alicia; Pega, Alfredo Daniel; Pereira, Rosa Viviana; Recalt, Sandra Isabel; Tozzi, Leandro; Vargas, Roberto Jorge; Vazzana, Carlos Antonio; Vicidomini, Ángela Ana y Vidal, Miguel.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, -con 36 votos positivos y ninguno negativo- en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos prolongados en la barra).

-Manifestaciones en la barra.

ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 618/14, proyecto de ley**: Sustituye el artículo 4º de la ley E número 3163 que adhiere a la ley nacional número 23427 de creación del Fondo para Educación y Promoción Cooperativa. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de dos minutos.

-Eran las 11 y 40 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

Proseguimos con el tratamiento del expediente número 618/14 para la emisión de los dictámenes.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao, Humberto Alejandro, por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 619/14, proyecto de ley**: Prorroga desde su vencimiento y por un período de un (1) año, el plazo establecido en el artículo 7º de la ley P número 3847 -Mediación-. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

Agregado expediente número 617/2014.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Betelú

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

Este expediente -como bien leyó por secretaría- que vamos a tratar ahora, tiene que ver con cubrir una falencia que se había producido en el mes de agosto, que era con el artículo 7º de la ley 3847, que había prorrogado a su vez el plazo de vigencia de la ley conocida como Ley de Mediación, obligatoria.

Si bien a partir del mes de agosto, como todos sabemos, la no reunión de la Cámara había dejado sin cobertura legal el proceso de mediación, nosotros esperábamos que esta iniciativa la llevara adelante precisamente el Poder Ejecutivo, por cuanto era una obligación, teniendo en cuenta además que en el seno de nuestra Legislatura hay un proyecto alternativo de modificación a la ley 3847, que ha tenido idas y venidas, con opiniones discordantes y que seguramente va a llevar mucho tiempo más su discusión, proyecto que fue impulsado por el Superior Tribunal de Justicia.

En ese sentido nosotros presentamos nuestro proyecto, prorrogando, ampliando el plazo de vigencia de la ley, teniendo en cuenta que las decisiones emanadas de todo proceso de mediación, ratificadas por la autoridad judicial, tienen fuerza de ley para las partes, y esto ameritaba que sí o sí tuviera respaldo legal en esta ley.

Nosotros propusimos –insisto- en ese escenario una prórroga por seis meses, teniendo en cuenta todas las facultades que todos ya conocemos de las virtudes y ventajas que tiene el sistema, que a pesar de ser una institución novedosa en la Provincia, está yendo por buen camino gracias a la colaboración y al esfuerzo que ponen todas las partes intervinientes, especialmente y destaque en este sentido, la tarea de los mediadores.

Tomando estado parlamentario nuestra iniciativa, vemos con agrado que a posteriori se presenta el propio Poder Ejecutivo, con Acuerdo de Ministros, para venir a zanjar -digamos- este problema que nosotros habíamos avizorado.

Por supuesto que la ventaja que tienen los proyectos presentados por el Ejecutivo con Acuerdo de Ministros es que se tratan en una sola vuelta, con lo cual nosotros solicitamos la agregación, como bien leyó el secretario, para formar parte del mismo *corpus* y extiende el plazo por un año más, en vez de 6 meses como habíamos previsto nosotros, con lo cual saludamos la iniciativa porque esto le va a permitir no solamente mayor trata de discusión al proyecto que está en comisiones sino fundamentalmente porque le va a dar, por lo menos por un ejercicio más, la garantía a todos los mediadores y a todos los justiciables que se acerquen a buscar en la mediación una solución a su conflicto, mayor certeza por lo menos en los plazos de ejecución de los acuerdos que se arriben ahí.

Como decía, señor presidente, creemos que es un instituto que trae accesibilidad mayor a la Justicia, descomprime las causas en los juzgados y, como todos sabemos y es de público conocimiento, el gran porcentaje que tiene este sistema en su demanda, tiene que ver con las causas fundamentalmente vinculadas a las cuestiones de familia, que necesitan siempre un tratamiento más urgente y adherimos desde nuestro lugar, ya lo hemos dicho muchas veces, a la no judicialización de los problemas de estas características, porque más allá de las estigmatizaciones, es el tiempo que llevan para lograr una solución definitiva a los inconvenientes que se deducen en nuestras familias.

Así que desde ese punto de vista nosotros entendemos que el proyecto que vamos a tratar ahora debe ser aprobado, insisto, por las dos razones básicas: por un lado para darle cobertura legal a todos los procesos de mediación y por otro lado para seguir trabajando fundamentalmente en acercar la accesibilidad a la Justicia a los justiciables.

Por eso desde nuestro bloque solicitamos el acompañamiento y la aprobación y desde ya damos nuestro afirmativo para esto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. LASTRA - Gracias, señor presidente.

En primer lugar tenemos que aclarar que estamos tratando el proyecto de ley 619/14, que hicimos un cambio, pero para aclarar que estamos tratando el proyecto de ley que tiene que ver con la mediación.

Bien lo expresó el legislador Betelú, este proyecto viene a salvar una situación que estamos viviendo en la Provincia de Río Negro que es que la Ley de Mediación actual se encuentra vencida. No obstante eso, tenemos que reconocer que el Superior Tribunal de Justicia ha enviado un proyecto de ley, porque es materia del Superior Tribunal de Justicia, a la Legislatura de Río Negro y que atento que no hemos podido tratarlo en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, no hemos podido sacar despacho de comisión y lo estamos evaluando, es que el Poder Ejecutivo envía esta nueva prórroga, esta vez por un año. Creemos que no va a hacer falta el término de un año hasta la sanción de la nueva ley que propone el Superior Tribunal de Justicia que, como bien lo expresó el legislador preopinante, viene con un consenso mayoritario de todos los actores del Poder Judicial y de los actores de la Justicia.

No tenemos que olvidar que también está en tratamiento en la Legislatura de Río Negro el nuevo proyecto de reforma del Código Procesal Penal donde la mediación, como una instancia alternativa de resolución de conflictos, es una parte fundamental en este nuevo cambio en los ejes de impartir la justicia penal en Río Negro.

Simplemente pedirle a todos los legisladores que acompañen esta iniciativa del Poder Ejecutivo, proyecto de única vuelta, para salvaguardar esta falencia que estamos teniendo en este momento en la Provincia de Río Negro, en la Justicia, y también convocarlos para que, en forma responsable y en forma multitudinaria nos aboquemos todos a partir del mes que viene, el mes de octubre, a trabajar, no solamente en la nueva Ley de Mediación sino también en la nueva Ley de Código Procesal Penal de la Provincia de Río negro. Simplemente eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular el expediente número 619/14.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En consideración en general el **expediente número 618/14, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, compañero presidente.

Sintéticamente es un proyecto -como bien se expresaba- con Acuerdo de Ministros, por el cual se propone readecuar el artículo 4º de la Ley 3.163, una ley que fue sancionada adhiriendo a la Ley Nacional 23.427, mediante la cual se creó un Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa, y que justamente se hace necesario readecuarla, teniendo en cuenta básicamente -sin dudas- la importancia que tiene la organización en cooperativas, la impronta que tiene también en la Provincia de Río Negro, la larga data en organizaciones desde muchísimos años a esta parte y el impulso que también en la actualidad cobra la organización en cooperativas.

Específicamente lo que se propone en el artículo 1º, es sustituir el artículo 4º de la Ley 3.163, y que quede redactado de la siguiente manera: *“El Ministerio que por competencia de la respectiva Ley de Ministerios, tenga bajo su órbita el Órgano Local Competente en materia cooperativa, de conformidad con la Ley Nº 20.337, habilitará una cuenta especial en la institución bancaria que opere como agente financiero de la provincia, para el movimiento de los fondos provenientes de las Leyes Nº 23.427 y 20.337”*. Vale aclarar que lo que se había establecido oportunamente es la apertura de una cuenta en el Banco Nación, y es bien sabido que nuestra Provincia opera con la entidad financiera bancaria del Banco Patagonia.

Sintéticamente ésta es la propuesta del proyecto con Acuerdo de Ministros, que ha sido también evaluado por los diferentes bloques y acordado también su tratamiento en la Comisión de Labor Parlamentaria oportunamente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

SR. BERARDI – Gracias, señor presidente.

En realidad, desde nuestro bloque no tenemos observaciones en cuanto a esta modificación a la Ley de Cooperativas 3.163, y la necesidad de regularizar administrativamente el funcionamiento de la cuenta-puente que va desde el Banco Nación hacia el agente financiero de la Provincia. Lo que sí me parece que es importante -ya que estamos hablando de la Ley de Cooperativas y del área de cooperativas de la Provincia- que revisemos algunas cosas que tienen que ver con el funcionamiento de este área, una estructura que hace muchos años está dentro del Estado provincial, y que realmente hoy se caracteriza por las grandes falencias y la normalidad en su funcionamiento, lo que genera permanentes críticas y preocupaciones, fundamentalmente por parte de las cooperativas y por parte de la Federación de Cooperativas.

Río Negro tiene una historia en el movimiento cooperativo, en la economía social de esas cooperativas, y el área de cooperativas –hay que decirlo- está funcionando muy mal, y no lo digo desde un discurso cómodo de la oposición, lo digo a partir de los datos objetivos del informe actualizado a la Contaduría General de la Provincia, estamos hablando del Fondo de Cooperativas, fondo que se debe destinar centralmente para capacitación. En el año 2012 ingresaba a la Provincia en concepto de este fondo que se encuentra identificado en el Presupuesto como Recurso 11.771, la suma de pesos 786.275,16; de estos recursos se ejecutaron cero pesos. En el año 2013 ingresaron a la Provincia 957.267,49 pesos; se ejecutaron 46.648,56 pesos, menos del cinco por ciento de los recursos ingresados.

Septiembre 18

Brandi

Y en los 7 meses que van del año 2014 del presente ejercicio han ingresado en este concepto a la Provincia al área de cooperativas, 593.114,77 pesos, se han ejecutado cero pesos. Digo, se han cambiado 3 ministros en el área de Desarrollo Social, vamos por el cuarto titular del área de Cooperativas y lo cierto es que cada vez son más agudas y más preocupantes las falencias en el funcionamiento de este área, además no vengo acá a reclamar por funcionarios que no tienen resuelta su situación pero el radicalismo tuvo durante muchísimo años como titular del área de Cooperativas, muchos años, a un peronista, un amigo además, Oscar "Mito" Costa, que tuvo toda la libertad y la capacidad para desenvolverse en esa área, y bueno, ahora lo tienen sentado desde febrero sin designación, no sabe si es funcionario, si no es funcionario, si puede atender gente, si no puede atender gente. El mismo caso ocurrió con el titular del área de Cooperativas de Cipolletti, Ferro, propuesto por la Federación de Cooperativas, que estuvo un año y cuatro meses a cargo de la delegación y que nunca le salió la designación, por lo tanto nunca pudo firmar y por lo tanto no se hizo nada.

Digo, además de los datos objetivos que surgen de la aplicación de nuestro presupuesto, también tenemos en nuestro presupuesto otro programa vinculado a la capacitación en materia de cooperativas, fundamentalmente aquellas cooperativas vinculadas a la construcción, me refiero al programa Néstor Kirchner, aprobamos este año en esta Legislatura un presupuesto de 20.896.591 pesos, después se corrigió este presupuesto, hoy el vigente es de 12.449.159 pesos, lo cierto es que al día de la fecha se han ejecutado 100 mil pesos, es decir, seguramente el área de Cooperativas tiene muchas falencias y muchas limitaciones por las observaciones que ha tenido de parte del Tribunal de Cuentas que lo han limitado a usar la cuenta y porque además no ha tenido firma en mucho tiempo durante este gobierno, lo cierto es que tampoco desde Rentas Generales de la Provincia se ha asistido al área de Cooperativas para que pueda acompañar y atender las demandas de las distintas cooperativas de la Provincia, sólo se han destinado recursos de Rentas Generales para Gastos en Personal. Ni qué hablar de lo que establece nuestra Constitución en los artículos 100, 101, que tiene que ver con la obligatoriedad de la enseñanza cooperativa o mutual en el sistema escolar. Anteriormente a la gestión de este gobierno se capacitaron 2 mil docentes, se hicieron 7 seminarios y se publicó un libro que mereció el reconocimiento de muchísimas instituciones nacionales y que está adecuado a la currícula para la enseñanza a los docentes en materia de cooperativismo, hoy no se está haciendo nada de eso tampoco, pero además en el Registro de Matrículas Cooperativas hay solamente dos cooperativas escolares en esta Provincia, una es en Río Colorado y otra en El Manso, lo demás se ha caído todo.

Digo, acompañemos este proyecto, me parece que es una cuestión administrativa que va a corregir un inconveniente que tienen con la cuenta puente, pero por favor rescatemos y recuperemos el área de Cooperativas que es central para el desarrollo de esta Provincia y hoy el titular de cooperativas ya lo ha adelantado a todos los empleados y a todos el mundo, que solamente atiende en Viedma martes y miércoles, jueves y viernes está en Río Colorado y el lunes en Roca por cuestiones particulares, muchísimas son las cooperativas que vienen a Viedma no encuentran al titular porque no está, "Mito" Costa no tiene designación,

se vuelven sin soluciones, entonces aprovechemos el debate, llamemos la atención y pongamos la alarma para que el área de Cooperativas vuelva a tener el rol que tuvo siempre en esta Provincia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 300/13, proyecto de ley**: Sustituye el artículo 4º e incorpora el artículo 15 a la Ley O número 4462 que reglamenta el derecho de los ciudadanos de la Provincia de Río Negro de petitionar la revocatoria de una ley. Autor: Alejandro BETELU y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ - Bueno, tal como lo habíamos charlado en el trabajo de comisión, desde ya por supuesto agradezco la predisposición de todos los bloques, nosotros decíamos en los fundamentos de este proyecto que ésta junto a otras iniciativas de formas de participación semidirectas en nuestro sistema democrático -participación ciudadana- a veces, más allá de la sana intención que tenían en sus postulados, realmente fueron instituciones que nacieron con ese movimiento reformista constitucional, que incluyó por supuesto nuestra Constitución, pero que en su implementación se habían vuelto prácticamente inutilizables dada la cantidad de requisitos que, por vía reglamentaria, se le habían incorporado.

En este caso nosotros lo que pretendemos hacer con el agregado en la modificación al artículo 4º, agregamos dos párrafos a los efectos de simplificar, de alguna manera, cuál es la certeza de las firmas que se incluyan para aquellos peticionantes en la revocatoria de una ley que afecten sus derechos y, en este sentido, lo que hicimos fue proponer como está dicho en el texto que la certificación de las firmas que eran graves cuellos de botellas de esta situación que en la antigua redacción quedaba relegada solamente a los Juzgados de Paz, decimos que la certificación de las firmas se realiza en cualquier oficina pública dependiente de los tres Poderes del Estado Provincial y de los municipios que adhieran a esta medida, cuyos titulares designan a los agentes o funcionarios encargados de certificar a cada uno de ellos las firmas e identidad de los ciudadanos que adhieran a la iniciativa. Complementariamente decimos en el párrafo anterior, las firmas son recolectadas en planillas proporcionadas por la Justicia Electoral Provincial y que están disponibles en su página web, a fin de garantizar el mayor acceso posible a las mismas. Cuando esta ley fue redactada no existía este sistema de páginas web, como primera medida. Y en segundo lugar, que tampoco estaba contemplado en la legislación anterior, proponemos la incorporación del nuevo artículo, el último, artículo 15, que establece textualmente: *“Difusión y Promoción: Los tres Poderes del Estado provincial tienen el deber de difundir y promover el Derecho de Revocatoria, previsto en el artículo 149 de la Constitución Provincial. Asimismo, el Poder Ejecutivo y la Legislatura de Río Negro, como así también los municipios que adhieran a esta ley, colaboran a través de sus organismos, en la promoción, asistencia, información y asesoramiento de la población ante la presentación de un proyecto para promover el derecho de revocatoria. A tal fin, designan entre sus agentes o funcionarios los que tienen a su cargo la certificación de firmas e identidad prevista en el artículo 4º de esta ley.”*

Es decir, señor presidente, que esto va en línea con lo que estábamos planteando recién cuando hablábamos de los medios alternativos de solución de conflictos, es decir, en ese caso planteábamos la necesidad de mantener ese sistema por la accesibilidad a la justicia y, en este caso, lo que estamos proponiendo, siempre con el mismo principio ideológico, de que la gente pueda acceder a estos institutos que son de creación constitucional, que repone los movimientos reformistas importantes de la última parte del Siglo XX con las formas de participación semidirecta de la población que, como todos sabemos por principio constitucional, no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes. Aún así,

la participación del pueblo directamente en este tipo de soluciones nos parece que debe ser allanado para que se puedan utilizar y no caigan solamente en una mera expresión de deseo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Tozzi.

SR. TOZZI – Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, como miembro informante de mi bloque, adelantar nuestro voto positivo a esta reforma. Consideramos que cada vez con más fuerza se plantea la necesidad de un rol más activo de la ciudadanía en las cuestiones públicas.

En ese sentido la Reforma Constitucional de 1988 toma en su espíritu este aspecto y superando ese viejo paradigma que acaba de mencionar el legislador preopinante, que reza que el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes, invita a toda la ciudadanía a una participación más activa, más inmediata involucrando herramientas donde la expresión del pueblo podía corregir, podía guiar, podía mejorar las decisiones de sus funcionarios a través de distintos mecanismos que promovían la participación más activa del ciudadano. Un involucrarse de forma directa en las decisiones gubernamentales, un expresarse más allá del voto, y en esas reformas se incorporaron distintos mecanismos de participación semidirectas como los casos de referéndum, consulta, iniciativa y revocatoria popular. De tal modo al concepto de democracia representativa se le agrega ahora la calificación de una democracia participativa.

El proyecto de ley que nos ocupa hoy reglamenta este último instituto de revocatoria contenido en el artículo 149 de la Constitución Provincial. Establece un mecanismo que garantiza la representación popular de la iniciativa, manteniendo los porcentajes que están establecidos en la ley original, pero simplificando la certificación de las firmas y proponiendo el compromiso del Estado de promover y difundir la iniciativa en todo el territorio provincial, de modo que todos los ciudadanos tengamos acceso a la información necesaria, poniendo a disposición los medios necesarios para asistir, para informar y para asesorar a la población acerca de la correcta aplicación y goce de sus derechos ciudadanos.

Entendemos que toda reforma que tienda a mejorar el acceso de la ciudadanía, sus derechos, que fomente la participación de la población en la toma de decisiones y que permita lograr una mayor pluralidad y una mayor representatividad en la toma de decisiones del Estado, tiene que ser bienvenida en un ámbito democrático y plural como necesariamente es el Parlamento.

También entendemos que al facilitar la libre expresión, por parte de los vecinos, fomentar la creación de lineamientos y políticas cada vez más concordantes con las necesidades y anhelos colectivos y personales de la comunidad, estamos dando un paso adelante en nuestra democracia.

Es por ello que respaldamos esta iniciativa y vemos con agrado que se haya llevado adelante, por lo tanto vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general y en particular **el expediente número 300/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 332/13, proyecto de ley**: Crea el "Sistema Integrado de Tratamiento para Neumáticos Fuera de Uso". Autores: Francisco Javier GONZALEZ; Leonardo Alberto BALLESTER; Héctor Hugo FUNES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

Septiembre 18

Le-Feuvre

Ingresó a la Comisión de Labor Parlamentaria una nota que firma uno de los autores del proyecto, donde adjunta una propuesta de modificación de los artículos 1º y 4º de acuerdo a la sugerencia realizada por la Secretaria de Medio Ambiente. Por lo cual la ley que se propone quedaría redactada de la siguiente forma: **“Artículo 1º. Objeto. El objetivo de la presente ley es crear el Sistema Integrado de Tratamiento para Neumáticos Fuera de Uso, que tendrá como fundamento el reciclado y total reutilización del neumático fuera de uso, o su disposición final, tarea que se llevará a cabo mediante la participación activa de todos los agentes que actúan en el circuito económico”.**

“Artículo 2º...”, también modificado, “...Objetivos. La presente ley tiene como objetivos: a) Promover un sistema integrado de manejo responsable de los neumáticos fuera de uso. b) Fomentar el cuidado del medio Ambiente, promoviendo el reciclado y toda forma de valorización del neumático en desecho. c) Crear conciencia sobre los efectos integralmente negativos derivados de la quema y almacenamiento inapropiado de los mismos ejerce sobre la salud de la población. **d) Garantizar la disminución de la disposición final de neumáticos fuera de uso. e) Promover el desarrollo de mecanismos logísticos y tecnológicos de reutilización de neumáticos para disminuir la generación de los mismos. f) Generar mecanismos de recolección, acopio y transporte de los neumáticos fuera de uso.**

Artículo 3º. Autoridad de Aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ley la Secretaría de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, quienes deben crear un registro de vendedores, ordenar el acopio y la disposición final, como así también establecer las multas y/o beneficios a los responsables de dicha actividad.

Artículo 4º. Neumáticos. Definición. A los efectos de la presente ley, se determina como neumático, al elemento constituido básicamente por caucho y materiales de refuerzo, que se monta sobre una llanta para ser utilizado en el rodamiento de todo tipo de vehículo rodante, motos, autos, camionetas, camiones, acoplados, colectivos, máquinas industriales y agrícolas, aviones y avionetas entre otros, **exceptuando los destinados a personas discapacitadas y dispositivos menores como bicicletas, triciclos y aquellos que forman parte de juguetes o material de entretenimiento.**

Artículo 5º. Neumáticos Fuera de Uso. Se denomina neumático fuera de uso, a aquel que no puede ser reutilizado para su rodamiento, por no resistir más procesos de reconstrucción o recauchutado, y es considerado como residuo.

Artículo 6º. Prohibición de la Quema de Neumáticos. Se prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, la quema de neumáticos a cielo abierto para cualquier fin, en la vía pública y su depósito en fuentes de agua, basurales, terrenos baldíos y cualquier otro lugar a cielo abierto, con destino de su confinamiento como residuo.

Artículo 7º. Agentes de Recepción de Neumáticos Fuera de Uso. Actuarán como agente de recepción, acopio y canje de neumáticos fuera de uso, los fabricantes, distribuidores y comercializadores de éstos, que se encuentren radicados en la Provincia de Río Negro.

Artículo 8°. Obligaciones de Agentes de Recepción. Los agentes de recepción mencionados en el artículo anterior están obligados a: a) Constituirse en agentes de recepción y depósitos de los neumáticos fuera de uso y serán responsables de su almacenamiento y manejo, teniendo que registrarse según el Artículo 3° de la presente ley. b) Disponer del sistema de canje de acuerdo a lo que establezca la autoridad de aplicación en la reglamentación de la presente ley, recibir los neumáticos fuera de uso sin obligaciones de percibir suma alguna por dicho acopio.

Artículo 9°. Acuerdo Integral. La autoridad de aplicación suscribe convenios con las empresas registradas, provincias, municipios y demás entidades, a fin de implementar el depósito final y reciclado de los neumáticos fuera de uso, obligando al acopiador a depositarlos en el centro de reciclado cuyo convenio esté debidamente autorizado.

Artículo 10. Sanciones. Sin perjuicio de otras disposiciones, la autoridad de aplicación deberá fijar multas a aplicar en caso de incumplimientos, autorizar los depósitos para el almacenamiento y crear las obligaciones a los proveedores de neumáticos.

Artículo 11. Plan de Concientización: Se debe concientizar a la población de la importancia del recupero de los neumáticos fuera de uso mediante todos los medios disponibles, instando a su recolección y depósito, a cuyo fin la autoridad de aplicación formulará los planes de difusión permanente respectivos.

Artículo 12. Adhesión Municipal. Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley.

Artículo 13.- Financiamiento. La ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, prevé anualmente las partidas necesarias para la implementación de la presente ley.

Asimismo, la Agencia de Recaudación Tributaria puede disponer de beneficios impositivos específicos a las empresas que se encuentren registradas, conforme lo aquí dispuesto, y que den cumplimiento al presente marco regulatorio y a los convenios que celebre con la autoridad de aplicación.

Artículo 14.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco González.

SR. GONZÁLEZ – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de autoría junto a los legisladores Fúnes y Ballester, este sistema integrado de tratamiento de los neumáticos fuera de uso tiende a la recuperación total o parcial de todos aquellos neumáticos o material que ha dejado de cumplir su ciclo útil y que de alguna manera están muchas veces arrumbados en distintos centros de comercialización generando una suerte de contaminación, toda vez que sirven únicamente como espacio para que algunos gérmenes se reproduzcan en ese lugar y en otras oportunidades terminan siendo virtualmente quemados, lo cual significa un atentado contra el medio ambiente, y entendemos que este proyecto viene a ser un verdadero compromiso de la preservación del medio ambiente.

En nuestro país se producen por año, de hecho en el 2010 se hicieron 17 millones de neumáticos en la Argentina, de los cuales en los recambios, 7 millones son sustituidos y pasan a ser residuos, lo que de alguna manera, si uno lo multiplica además por el aumento permanente de automóviles y además con la acumulación de los mismos, se generan cifras siderales de estos neumáticos fuera de uso que deben tener algún tratamiento.

Por eso es que se han hecho algunos experimentos, de hecho en la Argentina hay una planta en General San Martín, provincia de Buenos Aires, que permite el tratamiento de estos neumáticos, que luego ese producto se utiliza en canchas de fútbol sintéticos, en pistas de atletismo; como también en los últimos tiempos se ha experimentado en el uso de asfalto como un aditivo a ese producto; y ya tiene algún uso con algunas pruebas por parte de empresas nacionales.

Como bien leyó el secretario legislativo, hicimos las modificaciones en el proyecto que nos había pedido desde la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia, pero por sobre todas las cosas es interesante recalcar nuevamente el fomento al cuidado del medio ambiente que tiene este proyecto como también la necesidad de que fuera la autoridad de aplicación la Secretaría de medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura de la Provincia de Río Negro, donde desde esa autoridad de aplicación se va tener la posibilidad de crear un registro de vendedores, ordenar el acopio y la disposición final del producto; como también la posibilidad de establecer multas y/o beneficios a quienes cumplan con dicha actividad.

Un punto importante entendemos, en este proyecto tiene que ver con la prohibición total de la quema de neumáticos, entendemos que ya existen algunas ordenanzas que prohíben pero también entendemos que esta ley viene a darle una generalidad al tema porque muchas veces ese gran número de neumáticos fuera de uso terminaban en algunos casos siendo incinerados y hasta mal usados en la defensa contra las heladas, especialmente en nuestra región del Alto Valle.

La idea también de este proyecto es darle la posibilidad a la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de beneficiar a aquellos comerciantes que van a estar dentro de este Registro y que van a tener la posibilidad de acompañar este proyecto que tiene que ver con los neumáticos fuera de uso.

Entendemos por sobre todas las cosas, señor presidente, señores legisladores, que existe en este proyecto un compromiso más con el medio ambiente, y es por eso que pedimos el acompañamiento de todo el recinto, entendiendo que esta propuesta se enmarca en las múltiples acciones que se vienen dando a diario. Por ello, señor presidente, es que sometemos a este Cuerpo y les pedimos el acompañamiento de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Bartorelli.

SR. BARTORELLI – Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente también para acompañar este proyecto desde nuestro bloque, consideramos que es un proyecto importante ya que no existe este tipo de gestión a nivel provincial y no está regulado el manejo de este tipo de residuos en cuestión.

Pensamos, sin lugar a duda, que va a ser bastante engorroso poder implementarlo, pero de todas maneras acordamos totalmente con la postura del legislador preopinante, así que vamos a acompañar este proyecto, teniendo en cuenta también el artículo 8º, que ya fue mencionado, cuando se lo leía hace un rato, es importante la obligación de los agentes de recepción en cuanto a *“constituirse en agentes de recepción y depósitos de los neumáticos fuera de uso y serán responsables de su almacenamiento y manejo, teniendo que registrarse según el artículo 3º de la presente ley”*, y de *“disponer del sistema de canje de acuerdo a lo que establezca la autoridad de aplicación en la reglamentación de dicha ley, recibir los neumáticos fuera de uso sin obligación de percibir suma alguna por dicho acopio”*.

Así que nada más, señor presidente, simplemente nuestro bloque también va a votar en forma positiva dicho proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si no hay más consideraciones se va a votar en general y en particular el **expediente número 332/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 406/13, proyecto de ley**: Crea un Juzgado de Primera Instancia con competencia en materia de Familia, Civil, Comercial y de Minería, en la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Ingeniero Jacobacci. Modifica los artículos 54 y 55 de la ley K número 2430 -Orgánica del Poder Judicial-. Autores: Alejandro BETELU; Alfredo PEGA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Pega.

SR. PEGA – Gracias, señor presidente.

Realmente es una satisfacción poder estar tratando este proyecto que significa ni más ni menos que poner en igualdad de condición ante la Justicia, ante planteos, trámites administrativos, a los habitantes de la Línea Sur del resto de los habitantes de la Provincia.

Todos saben que en nuestra región, la Línea Sur, es el 60 por ciento del territorio de la Provincia y no existe un ámbito judicial de estas características que hoy estamos creando y por eso yo quiero agradecer fundamentalmente al legislador Betelú quien es el responsable técnicamente de la confección de este proyecto, a los legisladores que acompañaron en la comisión, porque entendemos que la Justicia no es posible concebirla con una concepción estática, es necesario generar unidades jurisdiccionales en distintos lugares de la Provincia.

Es muy difícil estando a más de 200 kilómetros generar trámites, hacer planteos de distinta índole, porque estamos planteando multifuero, y las causas referidas a conflictividades civiles o comerciales por un lado, pero fundamentalmente a causas que tienen que ver con la familia, con el sistema de familia, esto requiere de la inmediatez y del accionar de los magistrados en muchas ocasiones en cuestiones que tienen que ver con tenencia de niños, niñas o adolescentes, alimentos, participación de bienes, liquidaciones de sociedades conyugales. A modo de ejemplo, por falta de resolución, en el hospital de Jacobacci tenemos dos niños de 1 y 3 años, hermanitos, que hace varios meses están viviendo en el hospital por falta de resolución de la Justicia.

Entendemos, como fue consultado en su momento, la posición de la Procuradora General donde plantea que ciertamente es necesario que los jueces se trasladen periódicamente, trasladen sus despachos, a la Línea Sur, esto no ocurre. También entendemos lo que dice la Procuradora que es probable que tanto la Casa de la Justicia como el Centro de Mediación y la Defensoría existente sean merecedores de mayores recursos, esto tampoco ocurre, entonces por eso hoy estamos tratando esta herramienta, estamos tratando esta legislación y también tomando el concepto que vertiera por escrito el defensor oficial, el doctor Ziede, que dice textualmente: *"Allí se comienza el trámite y en los casos que corresponda se debe viajar para asistir a las audiencias fijadas. Realizamos viajes semanales para ver los expedientes y hacer el seguimiento correspondiente. No sólo tenemos que viajar los defensores sino también tiene que hacerlo la gente, muchas veces se pierden los plazos. Si bien hay medios de transporte diarios, la ruta ha estado cortada muchas veces y es imposible transitarla en invierno"* Habla del incumplimiento de los trámites procesales, este tema de los vencimientos de los plazos es uno de los mayores inconvenientes que tenemos.

Por eso creemos que es muy importante el tratamiento de este proyecto, es muy importante que la creación de este juzgado de primera instancia, con competencia en materia de familia, civil, comercial y de minería, pueda llevarse adelante. Sabemos que seguramente vamos a tener que trabajar lo presupuestario, seguramente se darán distintos debates pero vamos a estar atentos para que se le pueda dar respuesta a los habitantes de nuestra región.

Siempre está el reclamo de mayores recursos para las distintas jurisdicciones pero creo que en este caso, cuando uno habla de descentralización, de poder llegar a la gente, -no sólo de las localidades, de los parajes- de poder entender que la justicia debe ser la misma para todos los habitantes de nuestra región.

Habiéndose tenido en cuenta también que la competencia penal no se va a llevar adelante, en función de un planteo del Superior Tribunal -como se hizo en la reciente creación del Juzgado de El Bolsón-, por eso del bloque vamos a acompañar este proyecto y le vamos a pedir al resto de los bloques de esta Legislatura que acompañen la presente propuesta, y podamos dar -una vez más- una respuesta al resto de los habitantes de la región, no solamente a los de las áreas centralizadas de nuestra Provincia. Muchas gracias,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

Obviamente, en primer lugar, para decir que desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto. Creemos que uno de los reclamos más frecuentes que tenemos quienes estamos en contacto con nuestros representados es precisamente tratar de acercar el servicio de justicia a cada una de nuestras regiones, a cada uno de nuestros pueblos. También es cierto –y esto lo debemos decir- que muchas veces la voluntad expresada por esta Legislatura, por quienes hemos sido votados por cada uno de los habitantes de nuestra Provincia, a veces, lamentablemente, tarda en llevarse a cabo, porque si bien nosotros votamos la creación de los diferentes organismos judiciales, queda únicamente en manos del Poder Judicial la facultad de darle presupuesto y de ponerlos en funcionamiento o no.

Entonces, nosotros no queremos que las leyes que sancionamos -como esta que estamos sancionando hoy- queden en meramente una acción declarativa, queremos que se transformen en realidades. Es por esto, señor presidente, que aprovechamos la oportunidad para pedir que se trate en la Comisión de Asuntos Constitucionales y que esté en el recinto para la próxima sesión, un proyecto de ley que hemos presentado, que fue ingresado en septiembre del año 2013, que creaba precisamente una comisión de seguimiento e implementación de todos los organismos judiciales que están creados por ley y que nunca fueron puestos en marcha.

Seguramente, cada uno de los que estamos acá tenemos en nuestro circuito, algún juzgado, alguna fiscalía, alguna defensoría, que están creados por ley desde hace mucho y aún esperamos que estén puestos en marcha. Podemos mencionar, por ejemplo, en el caso de mi circuito, tenemos un juzgado multifueros que ahora se están haciendo los concursos; tenemos una fiscalía y una defensoría en Sierra Grande que tampoco fueron puestas en marcha; hay diferentes pedidos de creación de nuevos juzgados, incluso hasta de una circunscripción judicial en el Valle Medio. Por lo tanto, creemos necesario que no dejemos únicamente en manos del Poder Judicial la facultad o no de poner en marcha cada uno de los organismos, vuelvo a decir, que somos nosotros los representantes de cada uno de los ciudadanos, que fuimos votados por los ciudadanos, los que tenemos la decisión política de llevar adelante.

Así que, señor presidente, aprovecho la oportunidad para pedirle a la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, para que en la próxima reunión de comisión se le dé tratamiento al proyecto de ley 589/13, que desde septiembre de 2013 está presentado, para que podamos avanzar en una comisión conformada por legisladores, por representantes del Poder Ejecutivo y por representantes del Poder Judicial, para que seamos nosotros quienes decidamos cuáles organismos ponemos en marcha, en qué plazos, y definir entre todos nosotros el orden de prioridades.

Y una vez más, acompañar con nuestro voto este proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Facundo López.

Septiembre 18

Brandi

SR. PRESIDENTE (López, Facundo) – Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor vicepresidente.

Me ha tocado desde hace dos años desempeñarme en el Consejo de la Magistratura como representante de esta Cámara, y en esa particular posición he podido acompañar la creación de distintos organismos dentro del Poder Judicial y también acompañar el mejoramiento progresivo del servicio de Justicia en todo el territorio de la Provincia de Río Negro.

En ese marco se ha avanzado desde esta Legislatura con la creación de diferentes juzgados en las distintas circunscripciones en lo que hace a la Tercera Circunscripción va a verse modificada a partir de la aprobación de esta ley, también hemos creado otros juzgados como una nueva Cámara Laboral, que era determinante y hemos avanzado en ese caso ya en la designación de los jueces que van a estar a cargo de esa Cámara Laboral.

Como toda transformación requiere un trabajo progresivo, un trabajo minucioso, dedicado y por supuesto un presupuesto que acompañe la posibilidad de que realmente el servicio de Justicia mejore, más allá de las leyes que aprobamos en esta Cámara.

Entendiendo el planteo que se hace aquí en cuanto a la necesidad de que sean escuchadas las personas que habitan nuestro territorio, más allá de que ocupen porciones de territorio con menos población o más población, y en este caso es importante reivindicar que la creación de este juzgado no responde a lo que las mayorías electorales de la Provincia demandan sino lo que demanda un grupo de pobladores, que muchas veces no tiene el peso en las decisiones porque no tienen peso electoral que tienen otras ciudades. Me parece que a pesar de ello y a pesar de que nosotros debemos marcar continuamente prioridades en la aprobación de estos organismos y también en su puesta en marcha, es deseable que un Poder no interfiera o no invada las potestades que corresponden a otro Poder.

Yo creo que hemos avanzado en materia de Justicia en todos los sentidos, hoy ha sido un gran día porque pudimos reconocerle a los trabajadores una parte vedada de sus derechos históricamente, pero también tenemos que reconocer que este Superior Tribunal de Justicia es quien ha avanzado en numerosas reformas hacia el interior del Poder Judicial y sobre todo a lo que hace a los organismos designados desde el Consejo de la Magistratura, en un sentido muy positivo, se está despapelizando, se está reorganizando la presencia de juzgados, hemos designado 115 funcionarios judiciales en los últimos dos años, es decir, hay un real compromiso de mejorar el servicio de Justicia, tanto desde la Procuración General como desde el Superior Tribunal de Justicia, se ha renovado muchísimo la mirada sobre lo que significa brindar justicia a la población. Así que debo reconocer que en este sentido hay un muy buen diálogo y hay una posibilidad de avanzar sin necesidad de interferir en las potestades de otro Poder del Estado. Por supuesto nuestro bloque, señor presidente, va a acompañar la aprobación de esta ley y como así en otras ocasiones también lo hemos hecho, en la creación de distintos organismos judiciales y celebramos que sea la Línea Sur la que se beneficie con esta creación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López, Facundo) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López Facundo) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (López, Facundo) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 501/13, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26.874 de creación del Consejo Federal de Legisladores Comunales de la República Argentina. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (López, Facundo) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Funes.

SR. FUNES – Señor presidente: Este proyecto en tratamiento, número 501/13, del bloque de la Concertación, adhiere a la Ley Nacional número 26.874, de Creación del Consejo Federal de Legisladores Comunales de la República Argentina.

Esta Ley Nacional la sanciona el Congreso Nacional el 3 de julio de 2013, mediante la cual se creó el Foro Federal de Legisladores Comunales de la República Argentina con el objeto de contribuir de esta forma al fortalecimiento de una democracia pluralista y federal, en miras a la defensa de la autonomía municipal consagrada en la Constitución Nacional. Es la misma disposición nacional la que invita a adherir a esta iniciativa.

Propone como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Gobierno, también es el Ministerio el que convoca a los Concejos Deliberantes y Legislaturas Municipales a reunirse y conformar el Foro Provincial de Legisladores Municipales, debiendo a tal fin suscribirse un acta constitutiva y estatuto de funcionamiento por parte de todos los poderes legislativos locales que decidan conformarlo.

Podrán integrar el Foro no sólo los Concejos Deliberantes u órganos deliberativos comunales del país, sino que también –a título personal- podrán ser parte quienes se desempeñen o se hayan desempeñado como concejales.

El Foro se constituye bajo la premisa de contribuir al fortalecimiento de una democracia pluralista y federal, busca defender la vigencia de la autonomía municipal en el marco de los preceptos contenidos en la Constitución Nacional, coordinando sus acciones con la Federación Argentina de Municipios y cualquier otra institución que contribuya a estos fines.

Asimismo se procura que dicho Foro se constituya en el ámbito institucional natural de los Concejos Deliberantes y de los órganos legislativos comunales, en la búsqueda de su fortalecimiento y jerarquización institucional, representándolos ante el Poder Ejecutivo Nacional, Poder Legislativo y Poder Judicial, las autoridades provinciales, organismos nacionales y provinciales, agencias, entidades y organismos extranjeros e internacionales, organizaciones, asociaciones y programas vinculados al quehacer comunal.

Todo esto debe construirse en miras a generar un proceso dinámico y continuo de intercambio de información, documentación y experiencias en todas las materias vinculadas a los órganos legislativos locales y que sea enriquecedor en todo el Foro Federal favoreciendo la democracia.

La norma viene a reconocer una agrupación que ya funciona como tal y que, a su vez, se monta sobre foros provinciales que agrupan a los concejos deliberantes de las diversas provincias, a los que reconoce e integra a su funcionamiento y coordinación territorial.

De los fundamentos del proyecto que derivó en la sanción de la Ley Nacional número 26.874, vemos que el antecedente que da lugar a este Foro, es el Consejo Federal de Legisladores Comunales, COFELCO, que fue constituido en junio de 2008 como una instancia de agrupamiento de los Honorables Concejos Deliberantes de todo el país, con el fin de elaborar una política común de consolidación institucional de dichos órganos deliberativos.

Esta adhesión a esta ley nacional se enmarca entonces en un contexto regional e internacional de creciente posicionamiento de la instancia municipal como eje de las políticas públicas.

Nuestro bloque ha analizado y ve favorable la adhesión a este proyecto, a esta ley, y es por eso que invita al acompañamiento de los demás bloques.

SR. PRESIDENTE (López, Facundo) - Tiene la palabra la señora legisladora Rosa Viviana Pereira.

SRA. PEREIRA – Señor presidente: Para adelantar el acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto de ley de la adhesión a la Ley 26.874.

Creo que el legislador informante fue muy claro y muy detallada su exposición con respecto a este proyecto. Sí agregar o sumar la importancia de la conformación de este Consejo como un espacio para que aquellos que han tenido el honor –como en mi caso- de ser concejales de las distintas comunas puedan, de alguna manera, llevar su experiencia y tener un espacio de participación, un espacio de capacitación y de poder dejar plasmada cuál fue su tarea.

Dos ejes fundamentales, la posibilidad, como bien plantea el proyecto, de contribuir a fortalecer la pluralidad y el federalismo. Sin duda es un proyecto que jerarquiza la tarea del concejal o legislador comunal, como se determina en algunas localidades de nuestra Provincia, quien muchas veces tiene la posibilidad de desarrollarse en forma colectiva con el resto de los concejales y otras veces no. Este espacio le dará la posibilidad a estos concejales, también una norma nacional que viene a reconocer –como bien dije- el esfuerzo que existe en forma individual en las diferentes provincias, la posibilidad de que aquel concejal que esté en una actividad pública, luego de terminada su gestión, pueda volver a la sociedad, pero tenga la oportunidad de volver, en alguna oportunidad, a llevar su experiencia.

Por eso adelanto el acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (López, Facundo) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López, Facundo) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (López, Facundo) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 533/13, proyecto de ley**: Establece la obligatoriedad de la instalación del Sistema de Aro Magnético en lugares públicos o privados con el fin de permitir la audición sin interferencia a personas hipoacúsicas. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (López, Facundo) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

SRA. CARRERAS - Gracias, señor vicepresidente.

Llegamos a este proyecto después de un trabajo intenso en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el marco del Consejo Local para Personas con Discapacidad y también un trabajo muy interesante que se está llevando adelante con un proyecto nacional del INTI, que trabaja con las escuelas públicas y privadas con orientación técnica para desarrollar este tipo de elementos que mejoran la calidad de vida de tantas personas y son de muy simple y económico diseño y producción. En este caso el aro magnético beneficiará a personas hipoacúsicas que utilizan audífonos para poder escuchar y que tienen un variado grado de discapacidad. Hay distintos tipos de discapacidad, distintos tipos de audífonos, todos son aptos para ser utilizados con este sistema.

El sistema de aro magnético, como decía, fue aprobado ya en otras provincias y en otras naciones como un elemento necesario y adecuado para mejorar la audición de personas con discapacidad. Se trata de un sistema muy sencillo que consta de un cable y un amplificador y beneficia sobre todo a la audición en espacios abiertos donde la presencia de público o la presencia del ruido ambiente disminuye la posibilidad de la persona con audífono de captar con claridad al emisor que le interesa captar.

El sistema de aro magnético reduce el ruido ambiente y concentra la audición en el emisor o en un equipo de sonido en caso, por ejemplo, del cine o del teatro. Hemos propuesto que este sistema sea implementado en espacios públicos y privados y que sea priorizada la compra de estos desarrollos a las escuelas públicas que lo están produciendo con el fin no sólo de beneficiar a las personas con discapacidad sino también de incentivar la producción de este tipo de tecnología en los ámbitos escolares. Creemos que es necesario que los ámbitos escolares se vean directamente vinculados al ámbito productivo y a la aplicación de estas nuevas tecnologías.

El proyecto otorga un plazo de 180 días para la implementación de estas medidas, y por las reformas que se vinieron dando en el debate legislativo, en especial agradezco los aportes que se han hecho en la Comisión de Asuntos Sociales, el texto fue modificado proponiendo un porcentaje de intervención o digamos la intervención parcial del aro magnético en ambientes muy grandes para disminuir su costo y también la identificación de los asientos, de las ubicaciones, que sean más aptas para que este aro magnético funcione.

En definitiva, señor presidente, estamos avanzando en el cumplimiento de lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, es un avance lento; la integración, como sabemos, hasta ahora es más declarativa que en los hechos, tenemos muchísimos edificios no adaptados, sin embargo entendemos que esto es un aporte significativo para un conjunto muy amplio de la población. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López, Facundo) – Gracias, señora legisladora Carreras.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López, Facundo) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (López, Facundo) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 762/13, proyecto de ley**: Establece los lineamientos, normas y procedimientos generales para la clasificación en origen de los Residuos Sólidos Urbanos que se generen dentro de las oficinas públicas en el territorio de la provincia. Crea el Fondo de Reciclaje en Organismos y Empresas Públicas. Autores: Arabela Marisa CARRERAS; Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (López, Facundo) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor vicepresidente.

Se nota que hacía tiempo no sesionábamos por eso, por suerte estamos avanzando con las leyes.

Este es un proyecto que elaboramos en conjunto con el compañero Pedro Pesatti reconociendo los problemas que tenemos en materia de reducción y eliminación de residuos en las distintas ciudades de nuestra provincia.

Hay un avance importante en San Carlos de Bariloche en el sentido de clasificar los residuos, ahora estamos incluso proponiendo la clasificación en origen de los residuos en nuestra ciudad. Es decir, esta ley va en el sentido que está yendo toda la provincia y los distintos municipios y en esto estamos siendo acompañados por el Ministerio de Turismo de la Nación.

Desde hace ya varios años conformamos distintos ámbitos de debate acerca de cómo lograr la mayor conciencia de la población para ir generando modificación y reducción de residuos que lleguen al sitio de disposición final.

En este sentido notamos que había lugares que específicamente producen residuos que son reciclables, relevantes, que son residuos valiosos y que deberían ser reutilizados y reaprovechados. Ése es el caso de la Administración Pública donde fundamentalmente encontramos el residuo que es el papel, muy sensible en su producción al medio ambiente y también, digamos, en general se elimina o es fácilmente eliminable sin que sea contaminado por otros elementos, dado que no se trata de la dificultad que tiene un hogar en separar los residuos sino que es un residuo prioritario o de mayor volumen en los ámbitos públicos.

También consideramos importante que se incluyera, y esto fue por una sugerencia, que se incluyeran las escuelas en virtud de que tenemos grandes amplificadores de las políticas ambientales en los niños y en los jóvenes. Pensemos que hay 20 mil estudiantes en escuelas infantiles en el nivel inicial; 70 mil aproximadamente en el nivel primario; 50 mil en el nivel secundario. Todos ellos serán jóvenes y niños que aprenderán nuevos hábitos de eliminación de residuos y los llevarán a sus hogares.

Creemos que esta ley más allá de lo que podamos aportar desde los organismos públicos será de gran impacto en la concientización ambiental de la población de Río Negro.

Para finalizar, decíamos que el objetivo central de la ley tiene que ver con la minimización del impacto ambiental de los residuos que generamos y del aprovechamiento económico que generalmente beneficia a un sector de la población muy vulnerable, que son los recicladores.

Es por ello, señor presidente, que vamos a pedir a la Cámara que nos acompañe en este proyecto. Muchas gracias.

Septiembre 18
Peralta

SR. PRESIDENTE (López, Facundo) – Muchas gracias, legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 762/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López, Facundo) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 2º, Facundo López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 780/13, proyecto de ley**: Todo edificio donde funcionan organismos públicos, nacionales o provinciales, entidades bancarias, crediticias y financieras públicas o privadas habilitadas en la Provincia de Río Negro, en los que clientes y usuarios permanezcan en espera para ser atendidos tienen instalados baños, con las comodidades mínimas para el aseo personal y la evacuación. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Facundo Manuel LÓPEZ; Matías Alberto GÓMEZ RICA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Venimos a exponer, presidente, los motivos de este proyecto que a simple vista es muy sencillo pero no por ello deja de ser importante, ya que a más de uno, incluso nos puede haber sucedido que hayamos concurrido a algún organismo público, nacional, provincial o alguna entidad financiera o bancaria, que es en lo que mayormente se ve, y no exista la posibilidad de un baño para aquellas personas que están haciendo un trámite o que tienen que estar esperando la atención.

Sabemos que cualquier local en el que haya afluencia de público, paseos de compras, casas de comida, heladerías, locales, en todos ellos se exige la habilitación de un baño para el público y vemos a diario, mayormente en aquellas entidades bancarias en las cuales hay mucha gente que tiene que hacer cola, -en casos muchas personas mayores o embarazadas que tienen que ir a hacer los trámites correspondientes- tienen que estar esperando el tiempo para su atención y no se encuentran con un lugar adecuado y acorde para poder ir al baño.

Con lo cual lo que estamos planteando es que en aquellos edificios donde funcionen organismos públicos nacionales o provinciales, entidades bancarias, crediticias, financieras públicas o privadas en los que los clientes deban permanecer en espera para ser atendidos, tengan instalaciones de cuarto de baño con las comodidades mínimas para el público en general.

Con esto lo que estaríamos logrando es mayor beneficio y mayor comodidad como así también lo hemos planteado, hay una ley que fue tratada y aprobada por esta Legislatura por el tema de las colas, las cuales en muchos casos si bien tenemos la ley no hemos podido hacer que la misma se cumpla y vemos que para algunos trámites los 30 minutos de cola que estaban establecidos no son respetados, así que esperemos que este proyecto sirva para que se habiliten los cuartos de baño pero que no quede como el de la cola, como un tema solamente declarativo. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 780/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 369/14 proyecto de ley**: Asigna a la gestión de gobierno y los recursos presupuestarios que corresponden por ley a la Comisión de Fomento de Cubanea, junto con los fondos que a la fecha se encuentran depositados en el Banco Patagonia, al Comisionado representante de la Comisión de Fomento Fuerte San Javier, hasta tanto se normalice la situación de la Comisión de Fomento de Cubanea. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 369/14.

Tiene la palabra la señora legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. VICIDOMINI - Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley se genera a partir de tres situaciones fácticas: Una de ellas es la acefalía, la falta de comisionado electo en la comisión de Cubanea, por lo tanto, carece de autoridades esa región, caracterizada por el área rural. Concomitantemente con ello, siguen desde el Poder Ejecutivo, porque así lo establece nuestra legislación vigente, enviándose los recursos asignados como comisión de fomento al igual que las restantes comisiones de fomento de la Provincia, las que se han venido acreditando en la cuenta oficial y que en su momento eran 30 mil pesos por mes, -ahora está en 40 mil, creo, si no ha habido ninguna modificación- y que se han ido acumulando sin ser utilizados.

El tercer hecho fáctico es que al no tener autoridades, por cuestiones de vecindad, por cuestiones de cercanía, muchas de las funciones y de los servicios en Cubanea, se están prestando precisamente desde la Comisión de Fomento de San Javier. Tenemos un detalle bastante profuso que luego voy a solicitar que se incorpore al Diario de Sesiones, que nos ha hecho llegar el comisionado Javier Garavaglia, pero fundamentalmente se atiende lo que tiene que ver con la escuela rural, los refrigerios, la implementación de actividades deportivas, hasta el desagote de los pozos ciegos, la presencia de bomberos cuando se produce algún incendio o algún accidente con el destacamento de bomberos que está en San Javier, se colabora con la caminera 104 que está en el puesto ahí de Cubanea con aportes financieros para combustible, para reparaciones, en fin, vuelvo a manifestar y solicito que se inserte en el Diario de Sesiones la profusa y detallada información brindada por el comisionado, Javier Garavaglia.

Pero conceptualmente estamos planteando una situación en la que habiendo recursos y no habiendo autoridades, lo suple con su gestión y con su presencia la Comisión de San Javier.

Esto entonces nos trae como una consecuencia casi lógica que hay una demanda de mayores recursos, una necesidad de mayor participación de San Javier, con su ya escasos recursos, siendo la Comisión de Fomento que tiene mayor cantidad de habitantes en la Provincia. En algunos casos, habría que analizarlo en comparación con municipios, si están bastante parecidos o superándolos.

¿Esto qué trae? Trae como consecuencia que 40 mil pesos mensuales para San Javier, no solamente sean exigüos para su propio funcionamiento, sino que le sumamos el funcionamiento de estas actividades en Cubanea, merece una consideración especial.

De allí entonces que el proyecto, lo que está proponiendo, es que en tanto no se regularice la situación institucional de la Comisión de Cubanea, los fondos que están acreditados, que están presupuestados, que no generan ninguna nueva erogación para la Provincia, que no hay ningún tipo de incidencia presupuestaria que lo limite, esos fondos que están en la cuenta, que inclusive tengo el número de cuenta del Banco Patagonia, que es la 90.000/1020 y que al momento en que iniciamos esta gestión, rondaba en los 700 mil pesos no utilizados. Que todos esos fondos sean administrados por el Comisionado de San Javier, en atención a que también esto lo hemos conversado, precisamente con Javier Garavaglia y con el señor gobernador hace aproximadamente unos cuatro meses y planteábamos esta necesidad. El propio gobernador acordaba y manifestaba sus limitaciones en cuanto a poder cambiar o modificar esta legislación desde la posición de un decreto.

Por lo tanto, lo que mejor nos parece es que se legisle desde esta Legislatura con el ámbito propicio y adecuado y le demos esta solución transitoria hasta que se regularice.

Por otro lado, me parece que es oportuno insertar la necesidad de dar quizás un debate más profundo y en lo estructural en lo que es la ley que está regulando esta asignación de recursos a las comisiones de fomento, ya que como todos sabemos se genera una distribución de monto similar para todas las comisiones, aún cuando tenga 50 ó 1500 habitantes, sabemos que las necesidades no son las mismas, ni las demandas de servicios, ni de la población.

En algún momento habrá que sentarse a debatir y planificar la nueva Ley de Coparticipación a municipios, todo esto tiene que ver con la distribución más equitativa de los recursos que serán motivo de una nueva legislación. Hoy entonces, lo que estamos proponiendo es que los fondos que están depositados y los que sigan asignados presupuestariamente conforme la ley vigente, en tanto no se regularice la situación institucional, sean administrados directamente por el titular de la Comisión de San Javier que también tendrá a su cargo –como lo tiene de hecho- las responsabilidades de la gestión.

Le solicito a los señores legisladores el acompañamiento y creo que vamos a solucionar una situación de inequidad persistente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

SR. BERARDI – Gracias, señor presidente.

Personalmente he acompañado y he propuesto también, fundamentalmente en el momento de discutir el presupuesto en esta Legislatura, en la comisión específica y con la presencia del ministro del área, la asignación de mayores recursos para distintas instituciones y áreas de mi región. Lo hicimos con el Ente de General Conesa, con el IDEVI, con el ENREPAVI, que aprovecho agradecerle al presidente de la Legislatura que cumplió con lo que establece la ley de presupuesto y ha girado en el transcurso de la semana los recursos, después de nueve meses que estábamos esperando esta decisión, al ENREPAVI, tal cual lo establece la ley de presupuesto.

Digo en esta misma línea acompañaría con toda mi predisposición cualquier decisión que tenga que ver con mejorar los recursos a San Javier, porque comparto con la legisladora Viccidomini que en algún momento tendremos que discutir la cuestión estructural porque no son las mismas las características de las distintas comisiones de fomento y en el caso de San Javier es cierto que ha tenido y tiene un crecimiento permanente que hace que seguramente los recursos que se le asignan son insuficientes.

De todas maneras me parece que la situación ha variado en el caso del proyecto que estamos tratando, ha variado desde que se discutió en comisión y que muchos legisladores prestaron conformidad a este momento de estar tratándolo en el recinto; y digo esto porque vecinos de Cubanea me han hecho llegar copias que voy a agregar al expediente con 35 firmas en el caso de una de las notas y otra con 32 firmas. Una de las notas está dirigida al titular de Comisiones de Fomento de la Provincia, tiene fecha 25 de junio, y si me permite – es breve- lo voy a leer, Dice: *“Los abajo firmantes, vecinos de los parajes de Cubanea y Monte Bagual, nos dirigimos a usted con el fin de llevar a su conocimiento nuestra necesidad de reactivar el funcionamiento de la comisión de fomento que oportunamente funcionara por más de dos décadas en esta jurisdicción, fundamentamos este requerimiento en la necesidad de que esta comisión continúe trabajando en la asistencia de eventuales necesidades urgentes que surgen cotidianamente en la escuela asentada en Monte Bagual, el destacamento policial, el arreglo de caminos rurales, acudir a necesidades urgentes de salud de los pobladores del lugar, etcétera. Al mismo tiempo le hacemos saber que existen varios vecinos que han expresado su voluntad de integrar y conducir dicha comisión. De considerarse procedente nuestro pedido veríamos con mucho agrado contar con la presencia del señor Director de Comisiones de Fomento y formalizar una reunión para coordinar y resolver la designación de eventuales dirigentes de dicha comisión. Con la espera de una respuesta a la brevedad...”*etcétera.

Y otra nota que va dirigida al Ministro de Gobierno, que es de fecha 13 de agosto y que dice: *“Atento al proyecto de ley que tratará la Legislatura el día 7 de agosto...”* hay un error *“... en el cual se realiza...”* pido disculpas porque no entiendo la letra está manuscrito. Perdón, *“... se autoriza a San Javier a manejar los fondos de Cubanea, le comunicamos a usted nuestra disconformidad solicitando de manera urgente se designe un delegado como se ha hecho en Villa Mascardi. Los abajo firmantes, vecinos de Cubanea, nos oponemos a que se manejen los fondos de nuestra Comisión de Fomento. A la espera de una reunión lo saludamos atentamente...”*. Y después veo que en distintos medios de prensa ha aparecido información que tiene que ver con una visita que ha hecho el Ministro de Gobierno a Cubanea donde han discutido este tema.

Digo, tenemos que pensar y seguramente nos va a venir bien la discusión de este proyecto para generar un ámbito de trabajo y de discusión para revisar todo el esquema de las comisiones de fomento, para darle un corte o no, a distintas comisiones de fomento que hoy tienen inconvenientes como es el caso de Cubanea, como el caso de Pichi Mahuida, como el caso de Villa Mascardi, pensar en la posibilidad de crear nuevas comisiones de fomento en lugares de la provincia donde en función del crecimiento de la población y escuelas rurales, etcétera, me parece que hoy ameritan este tipo de decisiones y también discutir la distribución presupuestaria.

En algún momento en nuestro gobierno, el Ministerio de Gobierno había propuesto un esquema que después no prosperó de categorizar a las distintas comisiones de fomento en función de sus particularidades, sus habitantes y demás y distribuir recursos en función de esa realidad, puede ser esta la punta para que empecemos a trabajar, pero no me parece que sea el camino de asignarle mayores recursos en desmedro de otros vecinos de Río Negro y máxime cuando están poniéndose y manifestando su voluntad de reorganizarse y conducir la comisión de fomento y además nos están pidiendo que no avancemos en esta decisión.

Setiembre 18
Sierra

Por eso, señor presidente, concretamente para que no cometamos ningún error desde el punto de vista político, desde el punto de vista legal, que afecte al normal funcionamiento de las Comisiones de Fomento, es que propongo y mociono para que este expediente vuelva a comisión, sigamos trabajándolo, sigamos discutiendo estos aspectos que estoy señalando y ojalá encontremos ahí una mejor normativa que sea mucho más justa y más equilibrada en la distribución de recursos de las Comisiones de Fomento en la Provincia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNANDEZ – Gracias, compañero presidente.

Atendiendo también algunos de los argumentos que manifestó el legislador que me precedió en el uso de la palabra pero también con el conocimiento de las distintas realidades en los diferentes parajes de nuestra provincia y más profundamente en los que corresponden a mi territorio puntual de representación, además lo he manifestado en varias oportunidades y es una necesidad que compartimos con lo que acaba de expresar el legislador, que es un análisis, una discusión y una nueva normativa respecto de la distribución de los fondos en lo que tiene que ver con cada una de las Comisiones de Fomento, atento a la heterogeneidad, por un lado geográfica, de ubicación pero, fundamentalmente, de cantidad poblacional y que bueno, sin dudas no es algo que lo venimos a descubrir nosotros ahora sino que seguramente ha sido algo que lo han podido observar en años anteriores, en gestiones anteriores, pero evidentemente por determinadas razones eso no se ha modificado habida cuenta que sí se modificó en lo que tiene que ver, en su momento, con la participación de la comunidad en la elección de los representantes –en este caso- de los comisionados y los vocales.

Es real que recientemente han habido algunas modificaciones en cuanto a decisiones políticas, también respecto a este caso puntual de Cubanea y atendiendo a los pedidos y reclamos que los vecinos del lugar han manifestado, puntualmente hace dos días al Ministro de Gobierno y al Director de Comisiones de Fomento que se hicieron presentes, haciéndose eco de este planteo y de esta necesidad y que acordaron con el conjunto de los vecinos algunas estrategias, en principio, hacer lo que tiene que ver con un relevamiento poblacional para poder también tener en claro quiénes pertenecen al lugar; por otro lado el compromiso hasta tanto se establezca una regularización o una normativa que los asuma como Comisionado de Fomento y puedan elegir a sus representantes, que puedan ellos elegir un delegado, un representante, para que se pueda establecer una relación entre el gobierno y... Y en este aspecto cobra sentido el compromiso también de que esos fondos que le pertenecerían a este lugar, sean administrados por ellos y es por eso que modifica, en este caso, lo que establece el espíritu de este proyecto y nos obliga responsablemente a todos, obviamente respetando las autorías o las construcciones y fundamentos para llegar a ese proyecto, pero nos obliga –entendiendo- responsablemente a atender esta nueva realidad.

No se está planteando un rechazo al proyecto sino que también coincidimos desde el bloque del Frente para la Victoria una vuelta a comisión para que tengamos en ese nuevo espacio, en esa nueva instancia, esta discusión que, por qué no puede ser más amplia y más abarcativa no solamente en lo que respecta a la situación puntual de Cubanea que nos ocupa en este momento.

En síntesis, señor presidente, proponer también la moción de que el proyecto vuelva a comisión para su nuevo tratamiento y profundización.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Vicidomini.

SRA. VICIDOMINI – Al margen del resultado de la votación, que evidentemente va a permitir las mociones que han presentado los miembros informantes de la Alianza y del Frente para la Victoria, como yo no creo en las casualidades, porque después de dos años y medio en que no había ninguna movilidad para que estuviera regularizada esa comisión, dos años y medio en que los fondos se giraron automáticamente, y hasta me animo a decir que no se sabía ni se conocía la existencia de esa cuenta y de esos saldos, porque fuimos con el comisionado de San Javier a poner de manifiesto esta situación, por lo tanto no había demasiado interés en esta cuestión, y como dije recién, no creo en las casualidades, que precisamente ante el tratamiento de este proyecto, que como todos dijeron y lo reconocen, cuenta con despacho unánime de todas las comisiones, surja precisamente ahora esta loable intención de reorganizar la Comisión de Cubanea, mientras tanto, en estos dos años y medio han sido prestados los servicios por San Javier, ha habido recursos asignados a esa gestión, y creo que se está cometiendo, quizás, una situación de inequidad en aras de alguna otra intención que por el momento no tengo clara y desconozco.

De todos modos, por supuesto los votos son los que deciden y nuestro bloque va a mantenerse en la postura, lo he conversado con el presidente, y no estoy dispuesta que vuelva a comisión. Sin embargo, obviamente eso va a suceder, y aquí está el Comisionado de San Javier que recibe la noticia de los legisladores de esta Legislatura. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Simplemente, señor presidente, dos palabras. Entiendo y reafirmo que justamente para evitar cualquier posible inequidad es que responsablemente se propone la vuelta a comisión, tomando las palabras también a que hace recién mención la legisladora preopinante.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Usted pide que vuelva a la Comisión de Labor Parlamentaria o a una comisión en particular?

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Realmente, señor presidente, nuestra preocupación, porque ya cada uno de los legisladores mediante su dictamen en comisión fue dándole el rigor legislativo y de debate que esto amerita. Yo creo que creer en la buena fe, hoy por hoy, cuando ya Labor Parlamentaria también lo puso en el temario para este recinto, amerita que votemos a favor o en contra de este proyecto, porque el tratamiento lo tuvo en cada una de las comisiones y la vuelta a comisión no tiene razón de ser. Así que, señor presidente, insisto, ponga a consideración por el rechazo o la aceptación de este proyecto. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Darío César Berardi.

SR. BERARDI – En función de la consulta que le hizo a la titular del bloque oficialista, y como fui el primero que propuso que el expediente vuelva a comisión para seguir trabajando, y como bien dice la legisladora autora, ha habido dictámenes, me parece que lo más conveniente, como hay dictámenes, es que vuelva a la Comisión de Labor Parlamentaria y que se siga trabajando en ese ámbito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

El legislador preopinante planteó y ha hecho una moción que es que vuelva a la comisión, creo que tiene que volver a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. No es que uno esté de acuerdo o no con este proyecto de ley sino que lo que hubo fueron hechos nuevos que no estaban en el expediente, la nota de los pobladores de Cubanea y las declaraciones del Ministro Di Giácomo, de hace dos días, en una reunión realizada en la Escuela de Monte Bagual, con lo cual con estas incorporaciones de estos nuevos hechos, me parece que a pesar que nosotros, en su momento, en el tratamiento oportuno de este expediente, el dictamen fue favorable porque considerábamos o coincidíamos con el espíritu del mismo, al tener conocimiento de la nota del mes de agosto, me parece que es, por lo que leyó el legislador Berardi, los mismos habitantes de Cubanea planteaban que se iba a tratar en la sesión del 7, pero todos sabemos que después nos reunimos por otros temas, al tener conocimiento de esta nota y no estar incorporada en el expediente, me parece que no sería malo, por lo menos, volver a discutir, lo cual no quiere decir que no se defina o no se apruebe el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. VICIDOMINI – Gracias, señor presidente.

Creo que lo que se está conversando tiene que ver con el texto de la ley, que habla precisamente que la administración y la cesión de los recursos es transitoria en tanto no se regularice la Comisión de Cubanea, precisamente ese es el fin y el espíritu de la ley, por lo tanto, en el momento en que se regularizara y se pusiera al Comisionado titular de esa Comisión, cesaría automáticamente, es una ley del todo transitoria y establece precisamente el interregno entre la acefalía y el momento en que se regularice, por lo tanto tampoco hay contradicciones, porque en el momento en que se produjera automáticamente cesaría el cometido de esta ley. Por lo tanto, también acompaño la moción de que se ponga en tratamiento y se vote favorable o desfavorablemente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ - Perdón, presidente, si mal no recuerdo, las declaraciones del Ministro de Gobierno, Di Giácomo en una nota que hizo pública, creo que habla de un compromiso incluso de constituir la comisión rápidamente, con lo cual me parece que no va a entrar en vigencia, no sé bien cómo es, si es con una intervención o con un delegado a cargo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración la moción de orden para que el expediente número 369/14, proyecto de ley, vuelva a comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado el pase a la Comisión de Labor Parlamentaria del expediente en tratamiento.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ - Señor presidente: Para solicitar un Apartamiento del Reglamento, si me permite...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Es una moción de orden?

SRA. FERNÁNDEZ Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración la moción de orden de Apartamiento del Reglamento solicitada por la señora legisladora Fernández,

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ - Gracias, señor presidente.

Es para comunicar el reemplazo en el Consejo de la Magistratura de los legisladores suplentes, en este caso Facundo López, -como suplente- y en mi nombre -también en el caso de suplente- en reemplazo de quienes están actualmente en el Consejo de la Magistratura, Doñate, Claudio Martín y Rivero, Sergio Ariel, en representación del Frente para la Victoria, en este caso, nosotros.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 45 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe A/C Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Rodolfo CUFRE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Pedro Pesatti
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro

